

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

BRASIL

**CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA
CAATINGA, LA PAMPA Y EL PANTANAL**

“GEF TERRESTRE”

(BR-G1004)

PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Michael Collins (CSD/RND), jefe de equipo; Octavio Damiani (CSD/RND), jefe de equipo suplente; Flavio Chaves (CSD/RND); Napoleao Dequech Neto (CSD/CSD); Cristina Celeste Marzo (LEG/SGO); Jorge M. Seigneur (FMP/CBR); Edwin Tachlian-Degras (FMP/CBR); Carlos Carpizo (FMP/CBR); Lidia Marcelino (VPS/ESG); Alberto Villalba (VPS/ESG); Roberto Guerrero (CSD/RND) y Lisa Sofia Restrepo (CSD/RND).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO

I.	DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS	1
	A. Antecedentes, problema abordado y justificación	1
	B. Objetivo, componentes y costos	9
	C. Indicadores de resultados clave	13
	D. Evaluación económica.....	13
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES	14
	A. Instrumentos financieros.....	14
	B. Riesgos para las salvaguardias ambientales y sociales.....	14
	C. Riesgos fiduciarios	15
	D. Otros riesgos y temas clave	15
III.	PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	17
	A. Resumen de los mecanismos de ejecución	17
	B. Resumen del plan de seguimiento de los resultados	20
	C. Actividades significativas de diseño posteriores a la aprobación	21

ANEXOS	
Anexo I	Resumen de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo
Anexo II	Marco de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS	
REQUERIDOS	
1.	Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y Plan Operativo Anual (POA)
2.	Plan de Seguimiento y Evaluación
3.	Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS)
4.	Plan de Adquisiciones
OPCIONALES	
1.	Documento de diseño técnico – Componente 1
2.	Documento de diseño técnico – Componente 2
3.	Documento de diseño técnico – Componente 3
4.	Documento de diseño técnico – Componente 4
5.	Documento de diseño técnico – Componente 5
6.	Evaluación Ambiental y Social (EAS) y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)
7.	Análisis de Viabilidad Económica
8.	Análisis de la Capacidad Institucional para Ejecutar el Proyecto
9.	Carta de no Objeción de SEAIN/Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión de Brasil
10.	Carta del Ministerio del Medio Ambiente sobre el Mecanismo de Ejecución
11.	Cartas de Compromiso de los Socios del Proyecto
12.	Referencias Técnicas
13.	Filtro de Política de Salvaguardias y Formulario de Análisis de Salvaguardias

SIGLAS Y ABREVIATURAS

EAS	Estrategia ambiental y social
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FUNBIO	<i>Fundo Brasileiro para a Biodiversidade</i> [Fondo Brasileño para la Biodiversidad]
IBGE	<i>Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística</i> [Instituto Brasileño de Geografía y Estadística]
ICMBIO	Instituto Chico Mendes para la Conservación de la Biodiversidad
IGAS	Informe de gestión ambiental y social (IGAS)
JBRJ	Jardín Botánico de Rio de Janeiro
MMA	Ministerio del Medio Ambiente
MOP	Manual de operaciones y reglamento del Proyecto
PAN	<i>Planos de Ação Nacional para a Conservação das Espécies Ameaçadas de Extinção ou do Patrimônio Espeleológico</i> [Planes de acción nacional para la conservación de especies en peligro de extinción]
POA	Plan operativo anual
SEAIN	<i>Secretaria de Assuntos Internacionais</i> [Secretaría de Asuntos Internacionales]
SNUC	<i>Sistema Nacional de Unidades de Conservação</i> [Sistema nacional de unidades de conservación]
TIR	Tasa interna de rendimiento
UTCP	Unidad técnica de coordinación del proyecto (en el MMA)
VAN	Valor actual neto
WWF	World Wildlife Fund

RESUMEN DEL PROYECTO

BRASIL

CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA CAATINGA, LA PAMPA Y EL PANTANAL

“GEF TERRESTRE”

(BR-G1004)

Términos y condiciones financieros				
Beneficiario: República Federativa del Brasil, a través del Ministerio del Medio Ambiente (MMA)				
Organismo ejecutor: Fondo Brasileño para la Biodiversidad (FUNBIO)				
Fuente	Monto (US\$)	%		
Total BID (Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)):	32.621.820 ^(a)	100	Periodo de desembolso:	5 años
			Periodo de ejecución:	5 años
			Moneda de aprobación:	Dólar estadounidense
Esquema del proyecto				
<p>Objetivo/descripción del proyecto: El objetivo general del proyecto consiste en contribuir a la viabilidad a largo plazo de especies prioritarias amenazadas, evitar emisiones de dióxido de carbono y aumentar las zonas forestales y no forestales sujetas a prácticas de gestión sostenible en tres biomas brasileños. Los objetivos específicos son: (i) ampliar la cobertura y la eficacia del sistema de áreas protegidas en esos biomas (Componentes 1 y 2); (ii) mejorar la gestión de hábitats y especies prioritarios (Componentes 3 y 4); y (iii) promover prácticas comunitarias de uso sostenible en áreas productivas relacionadas con el sistema de áreas protegidas (Componente 5).</p>				
<p>Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso de los recursos del BID/FMAM: (i) constancia del establecimiento de la unidad de gestión del proyecto dentro de la estructura orgánica del FUNBIO y la selección, como mínimo, del equipo técnico indicado en el párrafo 3.3 (párrafo 3.2); (ii) constancia de la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación Técnica entre el MMA y el FUNBIO, en términos y condiciones aceptables para el Banco (párrafo 3.4); (iii) entrada en vigor del Manual de Operaciones y Reglamento del Proyecto en términos y condiciones aceptables para el Banco (párrafo 3.6); y (iv) adaptación y ajuste del sistema de proyectos del FUNBIO para generar los informes financieros y de adquisiciones y contrataciones que exige el Banco (Anexo III).</p>				
<p>Condiciones contractuales especiales para la ejecución: La entrada en vigor de los acuerdos de cooperación técnica relacionados con este proyecto entre el FUNBIO, el MMA y los socios estratégicos, en términos y condiciones aceptables para el Banco, antes de ejecutar cualquier actividad financiada con recursos del BID/FMAM en sus respectivos estados (párrafo 3.5). Véase el Anexo B del Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) para consultar las condiciones contractuales especiales de carácter ambiental y social.</p>				
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.				
Alineación estratégica				
Desafíos^(b):	SI <input type="checkbox"/>	PI <input type="checkbox"/>	EI <input type="checkbox"/>	
Temas transversales^(c):	GD <input type="checkbox"/>	CC <input checked="" type="checkbox"/>	IC <input type="checkbox"/>	

^(a) El proyecto recibirá también cofinanciamiento paralelo, por valor de US\$159,15 millones, de instituciones gubernamentales, las administraciones públicas de los estados en los que operará el proyecto y KfW.

^(b) SI (inclusión social e igualdad); PI (productividad e innovación); y EI (integración económica).

^(c) GD (igualdad de género y diversidad); CC (cambio climático y sostenibilidad ambiental) e IC (capacidad institucional y Estado de derecho).

I. DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problema abordado y justificación

- 1.1 **Conservación de los biomas de la Caatinga, la Pampa y el Pantanal: Desafíos y oportunidades.** La Caatinga, la Pampa y el Pantanal, cuya superficie total es de 1,17 millones de km², constituyen 13,6% de la extensión territorial continental de Brasil ([IBGE, 2004](#)) y son tres biomas de importancia socioambiental preeminente. El bioma semiárido de la Caatinga es el único exclusivamente brasileño e incluye algunas de las zonas más pobres de la región noreste del país. La Pampa es un hábitat de llanuras fértiles vinculado intrínsecamente con la actividad cultural y económica del estado de Rio Grande do Sul y el Pantanal es uno de los sistemas de humedales de agua dulce más grandes del mundo y se extiende a lo largo de los estados agroindustriales de Mato Grosso y Mato Grosso do Sul.
- 1.2 **Caatinga.** Este bioma, donde predominan el matorral xerófilo y los bosques espinosos, presenta la radiación solar y las temperaturas anuales promedio más elevadas, así como los niveles más bajos de humedad relativa y pluviosidad de Brasil, dado que las precipitaciones pluviométricas son muy irregulares tanto en tiempo como espacio. Debido, en parte, a estas condiciones extremas, la Caatinga alberga una biodiversidad muy rica que abarca 178 especies de mamíferos, 591 de aves, 177 de reptiles, 79 de anfibios, 241 de peces y al menos 22 especies de abejas ([MMA, 2012](#)). Gran parte de esa biodiversidad es endémica: 318 de las 932 especies de plantas, 137 especies de peces, un mínimo de 57 reptiles y anfibios y tres especies de mamíferos (Almanaque Socioambiental, 2008). No obstante, sólo 7,7% de la Caatinga está oficialmente protegida y, en su mayoría, a través de unidades de conservación de uso sostenible; tan sólo 1,2% del bioma se encuentra al amparo de unidades de conservación que otorgan protección estricta ([MMA, 2016](#)).
- 1.3 **Pampa.** La Pampa es una llanura fértil donde predominan los campos gramíneos, con promedios de precipitación anual de 1.250 mm–2.000 mm, que se distribuye de una manera relativamente uniforme durante el año ([FAO, 2002](#)), y cuatro estaciones bien marcadas ([Wurdig Roesch et al., 2009](#)). Debido a su edad biogeológica, la Pampa alberga alrededor de 3.000 especies de plantas, 500 especies de aves y 100 especies de mamíferos ([MMA, 2012](#)). No obstante, sólo 2,7% de la Pampa brasileña cuenta con protección oficial y tan sólo 628 km² gozan de una protección estricta ([MMA, 2012](#)) en un contexto de grandes presiones antrópicas que afectan al bioma y la vegetación natural aún presente en él.
- 1.4 **Pantanal.** Este sistema de humedales, que aparece en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de Ramsar ([Ramsar, 2016](#)) y la UNESCO ha reconocido como Sitio del Patrimonio Mundial ([UNESCO, 2000](#)), forma parte de la Cuenca del *Alto Paraguay*. Gran parte de la cuenca, alrededor de 362.376 km², se extiende en territorio brasileño e incluye la llanura del Pantanal (equivalente al bioma del Pantanal) y las mesetas vecinas (ubicadas en los biomas del Cerrado y la Amazonia) que albergan los manantiales de los ríos del Pantanal ([IBGE, 2004](#)). Durante la temporada de lluvias (octubre a marzo, con una precipitación promedio anual de 1.400 mm), las inundaciones anegan alrededor de 80% de las llanuras ([Alho y Silva, 2012](#)). La importancia ecológica del bioma del Pantanal se refleja en la cantidad de especies catalogadas hasta la fecha dentro de sus límites (peces: 263; anfibios: 41; reptiles: 113; aves: 463; mamíferos: 132 ([MMA, 2016](#))) y el hecho

de que vincula las cuencas del Amazonas y del Río de la Plata, creando así un corredor biogeográfico para ciertas especies de flora y fauna entre las dos cuencas hidrográficas más grandes de América del Sur.

- 1.5 En estos tres biomas, el porcentaje de protección es bajo en comparación con otros biomas de Brasil cuya protección asciende en promedio al 16%. Consciente de su importancia biológica, Brasil se ha comprometido a aumentar su protección, con miras a proteger, como mínimo, 17% de la Caatinga, la Pampa y el Pantanal estableciendo áreas protegidas. En la actualidad, los niveles de protección ascienden a 7,5%, 2,7% y 4,6%, respectivamente. En la Caatinga y la Pampa, predomina la categoría de área protegida con usos sostenibles (84% del área combinada de estos dos biomas se encuadra en esta categoría), mientras que en el caso del Pantanal, 64% de las áreas protegidas ofrecen plena protección.
- 1.6 La gestión de las áreas protegidas también tiene sus limitaciones. De las 1.979 unidades de conservación establecidas en Brasil, 1.189 son responsabilidad del sector público y su financiamiento depende del presupuesto nacional y la asistencia internacional. Los presupuestos asignados tienden a ser insuficientes para cubrir los gastos de las operaciones e inversiones, lo que redundaría en la escasez de infraestructura, equipamiento, mantenimiento, personal y otros servicios. El MMA estima que hay un déficit anual de financiamiento de casi US\$29 millones para las áreas protegidas incluidas en este proyecto. Tales deficiencias implican una capacidad limitada para prevenir y combatir el uso ilegal de los recursos protegidos en cada unidad de conservación y, con el tiempo, han dado lugar a invasiones y otro tipo de ocupación o uso ilegal de estos territorios. Una evaluación comparativa de la eficacia de la gestión de las áreas protegidas, realizada por ICMBIO/WWF en 2005-2006 y 2010 (Módulo de Información sobre la Eficacia de la Gestión de Áreas Protegidas - RAPPAM), cuya muestra incluyó áreas protegidas en dos de los tres biomas, identificó una eficacia promedio de 48% en general y asignó puntajes bajos a determinados aspectos de la gestión, como la escasez de recursos humanos y financieros y una falta general de comunicación e intercambio de información exhaustivos. Las áreas protegidas incluidas en el proyecto recibieron en promedio 41 puntos (de 100) al evaluar la eficacia de su gestión con la herramienta del FMAM.
- 1.7 Esas deficiencias en la eficacia de la gestión y las restricciones presupuestarias apuntan en general a la necesidad de fortalecer las capacidades de gestión de las unidades de conservación, así como la planificación y el financiamiento adecuados para emprender actividades básicas, tales como la elaboración o modificación de los planes de gestión y su implementación, incluidos los programas de uso público, el seguimiento de la biodiversidad, la conservación de hábitats y especies, la investigación y el uso sostenible de recursos específicos de acuerdo con la correspondiente categoría de gestión. En particular, la integración de los planes de financiamiento sostenible con los planes de gestión generales ayudaría a reducir el impacto de los déficits presupuestarios. Asimismo, es necesaria una gestión participativa para proteger las unidades de conservación de la invasión derivada de la expansión urbana y agrícola. La Oficina de Evaluación Independiente del FMAM ha documentado recientemente cómo incide este tipo de actividades en la eficacia del área protegida.

- 1.8 A estos bajos niveles de protección esencial de los ecosistemas y gestión deficiente de las áreas protegidas se suma la importante presión antrópica que confrontan estos ecosistemas. Alrededor de 27 millones de personas viven en la región de la Caatinga en condiciones socioeconómicas que hacen que la mayoría de ellos dependan de los recursos naturales para su sustento y provisión de leña. El consumo ilegal e insostenible de leña, tanto con fines domésticos como industriales, sumado al pastoreo excesivo y la conversión de áreas naturales en pastizales y suelo agrícola, ha provocado la deforestación de 46% de la superficie total del bioma.
- 1.9 En el caso del bioma de la Pampa, sus pastizales naturales constituyen una fuente de forraje para alrededor de 18 millones de animales, fundamentalmente ganado vacuno y ovino. La introducción y expansión progresiva de monocultivos y pastizales de especies exóticas han contribuido a una rápida degradación y degeneración de los paisajes naturales de la Pampa: se estima que, en 2002, 41,3% de las áreas naturales seguían intactas, frente a 36% en 2008. Un factor agravante es la textura arenosa del suelo que lo torna muy susceptible a la erosión del agua y el viento: algunas actividades humanas inadecuadas han producido un gran deterioro del suelo, lo que a su vez ha contribuido también a la pérdida de biodiversidad y oportunidades socioeconómicas.
- 1.10 A pesar de su poco grado de protección oficial, la llanura del Pantanal aún se conserva relativamente bien. Según imágenes satelitales obtenidas en 2009, el bioma del Pantanal retuvo 83,07% de su vegetación, tras perder 15,31% de su superficie por deforestación ([MMA, 2012](#)). En cambio, la vegetación original de sus mesetas sufrió una reducción más marcada dado que se deforestó la mitad de su superficie original ([Sánchez, 2009](#)). La deforestación está ligada a dos actividades económicas principales del Pantanal: la cría de ganado y la minería. Otras actividades clave de la economía del Pantanal son el turismo y la industria pesquera, siendo el ecoturismo y la pesca deportiva los principales segmentos turísticos.
- 1.11 A pesar de los defectos derivados de una gestión deficiente, las áreas protegidas constituyen una herramienta eficaz para reducir el impacto de la deforestación. Los datos empíricos demuestran su eficacia, aunque algunos estudios más recientes que tienen en cuenta la ubicación no aleatoria de las áreas protegidas indican que su éxito es más moderado que el registrado mediante la tradicional comparación de los efectos en el uso del suelo dentro y fuera de las áreas. Una edición especial de *World Development* dedicada a bosques, medios de subsistencia y conservación ([Wunder, Angelsen y Belcher, 2014](#)) resalta la importancia de esta nueva tendencia de hacer abstracción de diferencias sistemáticas de ubicación al evaluar los impactos de las áreas protegidas, lo que incluye si sirven para aliviar o agravar la pobreza. Los datos obtenidos con tales métodos, escasos pero en rápido aumento, apuntan a que, en promedio, incluso haciendo abstracción de la ubicación no aleatoria, las áreas protegidas son de hecho eficaces para reducir la deforestación, aunque mucho menos que lo daba a entender una comparación de los efectos dentro y fuera de las áreas. Por ejemplo, analizando una muestra mundial, [Joppa y Pfaff \(2010\)](#) arriban a la conclusión de que las áreas protegidas contienen la deforestación en tres cuartas partes de los 147 países de su muestra, pero normalmente en menos de la mitad de lo que indicaría una comparación de los efectos dentro y fuera de las áreas. [Nelson y Chomitz \(2011\)](#) sostienen que, en toda

- la región de América Latina y el Caribe, las áreas estrictamente protegidas que prohíben toda actividad de extracción reducen en entre 3% y 4% la incidencia de incendios (un indicador de la deforestación tropical), la protección contra usos múltiples la reducen en 5% a 6% y las áreas protegidas en las zonas indígenas la reducen en 16% a 17%. [Andam et al. \(2008\)](#) indican que las áreas protegidas de Costa Rica reducen la deforestación en 10 puntos porcentuales. Y en el norte de Tailandia, según Sims (2010), las áreas protegidas reducen la deforestación en entre 7% y 19%.
- 1.12 El efecto de las áreas protegidas en las comunidades locales también es motivo de preocupación, dado que en muchos casos las comunidades pueden encontrarse ante restricciones en el uso de recursos al crearse las áreas. Recientemente, en la literatura se analizan también los efectos de las áreas protegidas en las comunidades locales, haciendo abstracción de las características preexistentes. [Andam et al. \(2010\)](#) señalan que las áreas protegidas reducen la pobreza en 1,27% en Costa Rica y 7,9% en Tailandia. En el caso de Costa Rica, se midió la pobreza utilizando un índice a nivel comunitario, mientras que en Tailandia, se hizo utilizando el índice de recuento de la pobreza a nivel de subdistrito. Del mismo modo, [Robalino y Villalobos \(2010\)](#) señalan que los salarios no agrícolas que se pagan cerca de los parques en Costa Rica son más altos sólo porque la gente vive cerca de destinos turísticos. [Canavire y Hanauer \(2013\)](#) hallan resultados dispares en el caso de Bolivia, en función del indicador socioeconómico de que se trate. Por último, [Clements et al. \(2014\)](#) evalúan el impacto de dos áreas protegidas en el bienestar de los hogares en Camboya. Según ellos, en comparación con los hogares que se encuentran en zonas colindantes, aquellos que están en áreas protegidas están en peores condiciones porque tienen menos acceso a mercados y servicios sociales. No obstante, al contrastarlos con una muestra comparable de hogares en lugares remotos similares, aquellos que están en las áreas protegidas se encuentran en mejores condiciones que los que están fuera del parque, dado que tienen más y mejor acceso seguro a las tierras.
- 1.13 A pesar de su gran importancia socioambiental, los tres biomas han sido objeto de relativamente pocos esfuerzos de conservación a lo largo de la historia, en comparación con otros biomas boscosos de Brasil ([Overbeck G.E., et al., 2007](#)), y las medidas adoptadas no han sido lo suficientemente amplias y rigurosas como para asegurar la conservación, restauración y gestión sostenible eficaces de estos biomas. En la actualidad, los principales aspectos problemáticos son los siguientes: la extensión limitada de las áreas protegidas, el estado de degradación del hábitat y las reservas de carbono en unidades de conservación y zonas adyacentes, y las prácticas de uso del suelo que incrementan los riesgos de incendios forestales y pérdidas de servicios ecosistémicos y biodiversidad, lo que incluye especies de fauna y flora en peligro de extinción.
- 1.14 La gestión sostenible de estos biomas depende también de la capacidad que el sistema de áreas protegidas tenga para lograr la participación de las comunidades locales que se encuentren dentro de los límites de las áreas protegidas actuales y propuestas. En los tres biomas hay pueblos indígenas y poblaciones tradicionales cuyos derechos están protegidos por ley, y que deben integrarse en los objetivos de conservación para asegurar la sostenibilidad de la acción. En las zonas que todavía no cuentan con protección, también hay asentamientos de poblaciones que la ley no protege y que tendrán que tenerse en cuenta, no obstante, a la hora de

establecer la categoría de gestión, los límites y las condiciones en las que habrán de funcionar las nuevas áreas (véase la sección de salvaguardias ambientales y sociales).

- 1.15 **Áreas cuya protección es prioritaria en los tres biomas.** El MMA, organismo responsable de coordinar el Sistema Nacional de Unidades de Conservación (SNUC) de Brasil, seleccionó zonas prioritarias que se incluirán en las nuevas áreas protegidas de cada uno de los tres biomas. En colaboración con las secretarías de medio ambiente de los estados, el MMA se centró en: (i) 1.428.764 ha en el bioma de la Caatinga, (ii) 312.822 ha en el bioma de la Pampa y (iii) 868.905 ha en el bioma del Pantanal. La presente propuesta se centra en alrededor de un millón de esas hectáreas (400.000 ha en la Caatinga, 300.000 ha en la Pampa y 300.000 ha en el Pantanal). Tras establecer las nuevas áreas protegidas, los porcentajes de cobertura de cada bioma habrán de ser: Caatinga 8,1%, Pampa 4,5% y Pantanal 6,6% ([CBD, 2010](#)).
- 1.16 El proceso de selección de las actuales áreas protegidas consistió en un análisis gradual de varios criterios que evaluó, entre otros, los siguientes aspectos: (i) la existencia de especies amenazadas en la zona, (ii) la necesidad de invertir para equipar al área protegida, (iii) el interés y la capacidad humana y financiera para implementar las actividades del proyecto y (iv) la probabilidad de establecer relaciones laborales con las comunidades locales. Ese proceso derivó en la selección preliminar de (i) 1.493.999 ha en el bioma de la Caatinga, (ii) 339.916 ha en el bioma de la Pampa y (iii) 333.521 ha en el bioma del Pantanal.
- 1.17 **Estrategia del gobierno.** Además de la necesidad de aumentar la protección de ecosistemas prioritarios y su biodiversidad, creando nuevas áreas protegidas y mejorando la eficacia de la gestión de las ya existentes, la estrategia del gobierno incluye medidas cruciales para abordar los paisajes degradados, la gestión de incendios y el manejo de especies amenazadas.
- 1.18 **Paisajes degradados dentro de las áreas prioritarias.** La degradación de la vegetación natural se debe principalmente a factores provocados por el hombre, como la deforestación, los incendios y la introducción de especies foráneas invasoras. En particular, la deforestación con fines agrícolas ejerce presión en las áreas protegidas, fragmentando los paisajes y reduciendo la viabilidad de las comunidades de flora y fauna. La restauración de las zonas degradadas puede mitigar los efectos de la fragmentación al aumentar la conectividad y reducir la extensión de las zonas que bordean a bosques y, por ende, la incursión de especies pioneras.
- 1.19 **Gestión de incendios en función del bioma.** En los tres biomas se producen incendios forestales relacionados con las prácticas de uso del suelo, pero las características y frecuencia de dichos incendios varía de un bioma a otro. Los datos del seguimiento de focos de riesgo efectuado por el *Programa Queimadas* del Instituto Nacional de Investigación Espacial (INPE) en estos biomas muestran una gran variabilidad interanual, con tendencias proclives a la estabilidad o leve disminución a largo plazo. Los incendios en la Caatinga se deben normalmente a alguna causa antrópica: despejar las tierras, forzar los rebrotes vegetativos o ayudar a recoger leña, o simplemente se deben a negligencia ([Funch, 2007](#)). Aún así, el uso del fuego degrada tanto la vegetación como el suelo, y por lo tanto es un beneficio a corto plazo para quienes lo emplean y provoca pérdidas considerables

- en las reservas de carbono tanto en la superficie como en el subsuelo. Por otra parte, las llanuras de la Pampa evolucionaron bajo la influencia del fuego y se adaptaron a estas circunstancias; las especies herbáceas nativas desarrollaron mecanismos para resistir el fuego o regenerarse rápidamente ([UFRGS, 2015](#)). Sin embargo, dada la creciente conversión de la vegetación nativa, se está perdiendo esta protección coevolutiva. Por último, dado que se trata de un humedal, el Pantanal sólo sufre de ocasionales incendios superficiales (provocados por rayos, especialmente al comienzo de la temporada de lluvias), aunque es bastante común que haya incendios en el subsuelo de las zonas turberas. Teniendo en cuenta estas diferencias naturales y antrópicas, la gestión de incendios tiene que adaptarse a las características propias de cada bioma para que sea eficaz y eficiente en función del costo.
- 1.20 Dadas las actuales prácticas que se emplean en los biomas, se torna evidente que la gestión de incendios tiene que ser integrada e incluyente. Integrada porque los protocolos y las prácticas (reducción de biomasa seca, quemas controladas, cortafuegos, etc.) que se establezcan para cada bioma deberán tener en cuenta los aspectos institucionales y estructurales, los elementos socioculturales relacionados con el uso del fuego como práctica de manejo del suelo y el efecto que el régimen de gestión de incendios tiene sobre la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y las reservas de carbono. Incluyente porque la gestión integrada de los incendios en los tres biomas tiene que ir más allá de los límites de las áreas de conservación e incluir a las comunidades locales en la reducción de los riesgos de incendios forestales devastadores a gran escala.
- 1.21 **Gestión de especies de flora y fauna amenazadas.** La dificultad de gestionar las especies amenazadas de flora y fauna en Brasil, uno de los 17 países megadiversos del mundo ([Mittermeier, Robles-Gil, Mittermeier, 1997](#)), se puede plasmar en unas pocas cifras: en 2015, se calculaba que el total de especies nativas conocidas en Brasil ascendía a más de 148.000 ([MMA, 2015](#)), lo que a su vez se estimaba menos del 10% de la biota total del país ([Lewinson y Prado, 2005](#)). En 2014, se reconoció oficialmente que 3.286 especies nativas conocidas de flora y fauna (2%) corrían peligro de extinción ([MMA, 2014](#)), cifra que es, casi seguro, tan sólo una fracción de la cantidad real y que es probable que aumente como consecuencia de las crecientes presiones derivadas de las conversiones del uso del suelo y la expansión de las actividades socioeconómicas. Las 3.286 especies reconocidas ya presentan un desafío formidable en materia de planificación, seguimiento e implementación de medidas eficaces destinadas a reducir su riesgo de extinción en consonancia con el 12º Objetivo Nacional de Biodiversidad de Brasil 2011-2020 en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica ([MMA, 2015](#)).
- 1.22 La herramienta fundamental de planificación para esta tarea son los planes de acción nacional para la conservación de especies en peligro de extinción (PAN), que define las medidas que se deben tomar in situ y ex situ para la conservación y recuperación de especies amenazadas durante un plazo de cinco años. Entre 2009 y 2016, el número de especies amenazadas comprendidas en uno de los planes se incrementó de 30 a 1.011, lo que representa un aumento importante, si bien todavía quedan más de 2.000 fuera de los planes. En los tres biomas que abarca el proyecto, sólo 35 de las 391 especies amenazadas que hay en estos biomas están incluidas en uno de los planes. Con miras a intensificar rápidamente las actividades de planificación, el MMA, junto con el ICMBIO y el JBRJ, establecieron una

metodología para elaborar PAN territoriales, en vez de preparar un plan para cada especie como era común hacerlo hasta ahora. Estos PAN territoriales definen las medidas de conservación y recuperación para las especies amenazadas que se encuentran dentro del área geográfica delimitada y promueven la colaboración de los actores clave dentro de esa zona para lograr una implementación más integrada y ágil de las acciones ([ICMBIO, 2012](#)).

- 1.23 **Experiencia en el sector.** Hay dos operaciones del Banco que guardan particular pertinencia para el diseño técnico y operativo del proyecto: Recuperación y Protección de los Servicios Relacionados con el Clima y la Biodiversidad en el Corredor Suroriental del Bosque Atlántico de Brasil (GRT/FM-14550-BR), aprobado en 2014, y Programa Recuperación Socio-Ambiental de la Serra do Mar y del Sistema de Mosaicos de la Mata Atlántica (2376/OC-BR), aprobado en 2010. A continuación se resumen las lecciones aprendidas de estas operaciones.

Cuadro I-1. Lecciones aprendidas

Tema	Descripción	Aplicación
Creación de una nueva área protegida en territorios donde viven pueblos indígenas o poblaciones tradicionales	Hay un alto grado de riesgo relacionado con la creación de una nueva área protegida en territorios donde viven pueblos indígenas o poblaciones tradicionales. A pesar de observarse minuciosamente el cumplimiento de las Políticas Operativas del Banco, se corre el riesgo de que haya retrasos importantes durante la ejecución del proyecto.	Se incluyó el reasentamiento involuntario como criterio de exclusión al elegir la nueva área protegida por establecer.
La importancia de las condiciones sociales y culturales en la planificación e implementación de las medidas de conservación.	La interacción con las poblaciones relacionadas con el área protegida da lugar a la identificación con el proyecto y un mejor diseño del proyecto; las actividades que fomentan la comunicación social y la expresión cultural redundan en mayores beneficios para el proyecto y en el compromiso de las comunidades respecto del éxito del proyecto (2376/OC-BR).	Se agregó un componente completo al proyecto para facilitar y acrecentar la participación de la comunidad (Componente 5).
Complejidad de la estructura de ejecución del proyecto	Los proyectos que exigen la participación de varios niveles gubernamentales (federal y estatal en este caso), especialmente en el caso de Brasil, requieren un grado importante de apoyo en las esferas de coordinación y administración, lo que implica costos relativamente altos e involucra la participación de terceros (GRT/FM-14550-BR).	El MMA designó una organización privada para que actúe en calidad de organismo ejecutor del proyecto. Los costos administrativos reflejan la complejidad de esta tarea; respondiendo a la recomendación del Banco, se fijó un límite máximo.

- 1.24 **Conceptualización del proyecto.** El proyecto “GEF Terrestre” promueve la Estrategia Operacional Mundial del FMAM al contribuir a la protección a largo plazo de los ecosistemas de importancia mundial que tiene Brasil. Toma las medidas necesarias para ampliar y fortalecer el sistema de áreas protegidas del país, a la

par de acrecentar el conocimiento y la protección eficaz de flora y fauna en peligro de extinción. En consonancia y coordinación con otras iniciativas, la presente propuesta aspira a consolidar el SNUC y mejorar la protección de las especies amenazadas. El proyecto es congruente con las Estrategias relativas a las esferas de actividad del FMAM en materia de biodiversidad, mitigación del cambio climático y degradación del suelo dado que se propone: (i) mejorar la eficacia de la gestión de las áreas protegidas, tanto existentes como nuevas, y aumentar la cobertura que se da a ecosistemas y especies amenazadas no protegidos, (ii) restaurar y acrecentar las reservas de carbono en los bosques y terrenos no forestales, y (iii) elaborar y utilizar buenas prácticas de gestión en las áreas protegidas y productivas.

- 1.25 El proyecto procura ocuparse de las principales limitaciones que afectan los esfuerzos que realiza Brasil por proteger los biomas del Pantanal, la Pampa y la Caatinga que se describen en las secciones anteriores, mediante la recolección y generación de información y herramientas necesarias para fortalecer el SNUC y promover la gestión sostenible de las tierras forestales y no forestales adyacentes. Las actividades del proyecto se basarán en una evaluación concreta y por unidad de la eficacia del área protegida y del estado de conservación de las especies amenazadas, así como en la identificación de las principales amenazas y oportunidades de conservación. Se abordará la fragmentación del hábitat en los tres biomas con nuevos enfoques de mosaico, combinando la creación de áreas protegidas con la gestión sostenible en las zonas de amortiguación vecinas y los paisajes productivos. Se complementarán las mejoras en la gestión de las áreas protegidas (tanto nuevas como existentes) con protocolos para la gestión avanzada de incendios, herramientas de restauración del suelo y planes de acción para el seguimiento in situ de la biodiversidad, con lo cual se asegurará el mejoramiento de los paisajes degradados y se reducirá el impacto de los eventos naturales y los ocasionados por el hombre en los ecosistemas y las especies amenazadas. Para promover la participación de los propietarios de tierras privadas y de la comunidad local en la implementación de los protocolos y las herramientas de gestión en las zonas colindantes a las áreas protegidas, el proyecto difundirá información pública y ofrecerá capacitación en prácticas sostenibles que puedan beneficiar directamente a los propietarios de tierras.
- 1.26 **Alineación estratégica.** El programa responde a lo estipulado en la Actualización de la Estrategia Institucional (2010-2020) (documento AB-3008) y está en consonancia con los temas transversales de cambio climático y sostenibilidad ambiental. El proyecto contribuirá a fortalecer la capacidad que tiene la región de abordar este tema transversal al incrementar la superficie boscosa protegida, reducir las emisiones de CO₂, mejorar la gestión de las zonas forestales y no forestales y fortalecer el sistema de áreas protegidas y su capacidad de gestión. De acuerdo con el [enfoque conjunto de los bancos multilaterales de desarrollo sobre el seguimiento del financiamiento climático](#), 100% del financiamiento total del BID para este proyecto generará actividades de mitigación y adaptación al cambio climático, lo cual contribuye al objetivo del Grupo BID de destinar a financiamiento climático el 30% del volumen conjunto de operaciones aprobadas por el BID y la CII para fines de 2020. Además, el programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (documento GN-2727-6) al generar beneficios que respondan a los siguientes Indicadores de Resultados de Desarrollo de País del

Marco: (4) reducción de las emisiones de CO₂ con el apoyo del financiamiento del Grupo BID (millones de toneladas anuales de CO₂equivalente) y (11) beneficiarios de una mejor gestión y uso sostenible del capital natural.

- 1.27 El proyecto también está en consonancia con la Estrategia de País del BID con Brasil 2016-2018 (documento GN-2850) dado que dicha estrategia considera que el cambio climático es uno de los temas transversales que respaldan los objetivos de política identificados en la Actualización de la Estrategia Institucional antes mencionada; el Banco pretende mejorar el diálogo para reducir los riesgos relacionados con el cambio climático en Brasil apoyando el fortalecimiento institucional de los diversos niveles de gobierno, la creación de mecanismos e instrumentos innovadores para aprovechar los recursos nacionales y externos a fin de reducir las emisiones de carbono, el apoyo a la producción de conocimiento estratégico para tomar decisiones, el fomento de las iniciativas de cooperación entre los países de la región para mejorar la identificación y gestión de los riesgos climáticos y el apoyo a las prácticas óptimas y estrategias públicas y privadas para aumentar las inversiones destinandas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero¹. La Estrategia de País menciona también el fortalecimiento institucional y la modernización del sistema de administración del sector público como ámbito estratégico de apoyo al que contribuye el proyecto al destinar financiamiento para mejorar la gestión en el sector de las áreas protegidas². Por último, la operación es congruente con el Documento de Marco Sectorial de Medio Ambiente y Biodiversidad (documento GN-2827-3) al contribuir a mejorar el desempeño ambiental gracias a marcos normativos, gobernanza e instrumentos de gestión, así como el Documento de Marco Sectorial de Cambio Climático (documento GN-2835-3) al prestar apoyo al uso del financiamiento climático internacional para actividades de mitigación.

B. Objetivo, componentes y costos

- 1.28 **Objetivo.** El objetivo general del proyecto consiste en contribuir a la viabilidad a largo plazo de especies prioritarias amenazadas, evitar emisiones de dióxido de carbono y aumentar las zonas forestales y no forestales sujetas a prácticas de gestión sostenible en tres biomas brasileños. Los objetivos específicos son: (i) ampliar el alcance y la eficacia del sistema de áreas protegidas en esos biomas (Componentes 1 y 2); (ii) mejorar la gestión de hábitats y especies prioritarios (Componentes 3 y (4) y (iii) promover prácticas comunitarias de uso sostenible en áreas productivas relacionadas con el sistema de áreas protegidas (Componente 5).
- 1.29 **Componente 1. Creación de nuevas áreas protegidas (US\$2.830.265).** Este componente propicia una mejor representatividad del SNUC al fomentar la protección oficial de zonas de importancia ecológica que actualmente no están protegidas dentro de cada uno de los tres biomas objeto del proyecto y estudiar las opciones de financiamiento sostenible para las áreas de reciente creación. El componente financiará, concretamente, las siguientes actividades: (i) evaluaciones

¹ Según la Estrategia de País, la adaptación al cambio climático y su mitigación constituyen factores que contribuyen directamente a mejorar la productividad y competitividad en la mayoría de los sectores de servicios económicos y públicos (véanse los párrafos 3.16, 3.21, 3.33 y 3.35).

² Véanse los párrafos 3.58 y 3.60 de la Estrategia de País.

biológicas, socioeconómicas, del suelo y de la titulación de las tierras, (ii) consultas públicas y eventos de participación pública, (iii) la elaboración de los documentos jurídicos para establecer el área protegida, (iv) en el caso de unidades que tengan capacidad potencial para el turismo y las visitas, la preparación de materiales básicos de promoción e información y (v) en el caso de unidades sujetas a disposiciones de uso sostenible, la ejecución de análisis relacionados con el desarrollo sostenible del capital natural en la unidad de conservación.

1.30 **Componente 2. Gestión de las áreas protegidas existentes y zonas adyacentes (US\$12.736.192)** Este componente se propone aumentar la eficacia de la gestión de las áreas protegidas mediante el fortalecimiento de la capacidad de planificación, seguimiento e implementación de las áreas, la promoción de un control de incendios adecuado para el bioma y el fomento de prácticas de gestión basadas en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para beneficiar a las comunidades adyacentes a las áreas protegidas. Consiste en tres subcomponentes:

- a. **Gestión eficaz de la conservación.** Este subcomponente financiará: (i) la preparación e implementación de herramientas para la planificación, incluidos los planes de gestión y seguimiento y los planes de financiamiento sostenible, (ii) la selección e implementación de medidas prioritarias para mejorar la eficacia de la gestión, (iii) programas de seguimiento de la biodiversidad y el equipamiento correspondiente, y (iv) junto con el financiamiento paralelo, el proyecto financiará la implementación de medidas prioritarias, tales como el control de especies foráneas, infraestructura básica para la conservación, uso público y vigilancia, incluida la demarcación, carteles, senderos y estaciones para los guardabosques, vigilancia y equipos, y actividades básicas de información al público y material informativo para entregar a los visitantes. Además de financiar parcialmente tales medidas prioritarias, el financiamiento paralelo proporcionará también datos de teledetección que respaldarán estas actividades.
- b. **Gestión de incendios.** Este subcomponente financiará la implementación de un programa de gestión integrada de incendios que abarque las siguientes actividades: (i) prevención, seguimiento y control de incendios dentro de las áreas prioritarias, (ii) difusión y colaboración comunitaria, (iii) protocolos de gestión de incendios, y (iv) difusión y capacitación para promover los protocolos de gestión de incendios en zonas adyacentes a las áreas prioritarias.
- c. **Gestión sostenible de los paisajes productivos.** Este subcomponente aspira a reducir el impacto negativo que algunas actividades económicas puedan tener en la biodiversidad en función de los servicios ecosistémicos locales. Se seleccionarán tres áreas para elaborar planes de uso del suelo o instrumentos similares que regulen los usos de los recursos naturales de la comunidad local a fin de conciliar las actividades económicas con la conservación de la biodiversidad. Se financiarán las siguientes actividades: (i) planes de uso del suelo para un uso sostenible priorizado en las áreas protegidas en función de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y (ii) planes de negocios basados en la biodiversidad y los servicios

ecosistémicos que se prepararán e implementarán con las comunidades vecinas a las áreas protegidas.

- 1.31 **Componente 3. Restauración de áreas deterioradas (US\$6.572.360).** Este componente servirá para mejorar la conectividad paisajística, tanto dentro de las áreas protegidas como en las zonas vecinas, al proporcionar información esencial para discernir las prioridades de las actividades de restauración y, posteriormente, qué áreas priorizadas se van a restaurar. En función de ello, se financiará lo siguiente: (i) instrumentos analíticos para tomar decisiones y protocolos de seguimiento para la Caatinga, la Pampa, el Pantanal y el Cerrado³, (ii) mapas de restauración para los tres biomas objeto del proyecto, (iii) implementación de planes de restauración en determinadas zonas de los paisajes deteriorados, con la participación de la comunidad, y (iv) planes de uso del suelo para áreas protegidas de uso sostenible priorizado, incorporando la valoración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. El financiamiento paralelo financiará actividades de restauración que emprendan los propietarios de tierras privadas y actividades destinadas a prevenir, controlar y combatir la desertificación en el bioma de la Caatinga.
- 1.32 **Componente 4. Seguimiento de los riesgos de extinción de la flora y fauna (US\$5.660.530).** Este componente promoverá la gestión más eficaz de las especies amenazadas en los tres biomas mediante un enfoque de planificación innovador, actividades centradas en la reducción de riesgos, evaluaciones de la eficacia y mayor acceso a la información. Se financiarán las siguientes actividades: (i) PAN⁴ territorial para los tres biomas, (ii) implementación de las directrices relativas a especies amenazadas previstas en el PAN en los tres biomas, (iii) seguimiento de los PAN implementados, (iv) evaluación de la eficacia en determinadas áreas protegidas para la conservación y recuperación de especies amenazadas, (v) evaluación de los riesgos de extinción que corren las especies amenazadas y (vi) consolidación del portal de información sobre biodiversidad. Se utilizarán los recursos del FMAM y el financiamiento paralelo para financiar el análisis científico del PAN territorial, así como la implementación de las medidas de conservación prioritarias para determinadas especies amenazadas y la actualización de los riesgos de extinción y amenazas de las especies prioritarias.
- 1.33 **Componente 5. Integración y relaciones con la comunidad (US\$1.086.651).** Este componente complementará los otros cuatro al fomentar una colaboración eficaz entre los distintos niveles y ámbitos del gobierno, y promover programas de comunicación y participación destinados a involucrar a las comunidades locales en la creación e implementación eficaz de actividades de conservación. Las actividades de este componente complementarán las acciones orientadas a la comunidad contempladas en los otros componentes. Se financiará, concretamente, lo siguiente: (i) seminarios para propiciar la colaboración institucional, (ii) orientación

³ Estos instrumentos de planificación incluyen el bioma del Cerrado debido a su gran conectividad ecológica e hidrológica con los biomas de la Caatinga y el Pantanal.

⁴ Los Planes de Acción Nacional para la conservación de especies amenazadas, instituidos por el "Programa Pró-Especies" (art. 8º Portaria MMA 43/2014), identifican los instrumentos de gestión adecuados que son necesarios para reducir las actuales amenazas que afectan a determinadas especies. El proyecto "GEF Terrestre" adaptará los PAN a fin de incluir un aspecto territorial en el que se puedan incluir especies más numerosas y su hábitat en las actividades de conservación.

técnica y talleres para lograr una comunicación participativa con las comunidades afectadas, (iii) capacitación en oportunidades comerciales basadas en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para mujeres cabeza de familia; (iv) la producción y diseminación de materiales de comunicación para ayudar interactuar con la comunidad local y (v) la implementación de mecanismos para resolver conflictos. Los posibles beneficiarios (número de habitantes de las comunidades locales que adopten prácticas inocuas para el medio ambiente) se estimaron como sigue: (i) 88.000 personas en la Pampa, (ii) 62.000 personas en el Pantanal, y (iii) 114.000 personas en la Caatinga, contando solamente aquellas personas que viven en las áreas protegidas existentes.

- 1.34 **Costo.** El costo total del proyecto es de US\$191.776.491, que se financiará con US\$32.621.820 aportados por el BID/FMAM, y financiamiento paralelo de US\$159.154.671 otorgado por varias fuentes federales y estatales⁵. Se utilizará el financiamiento paralelo para invertir en la creación y gestión de las áreas protegidas, los datos de teledetección y cartografía, la restauración de paisajes degradados, la elaboración de planos para el uso del suelo, las evaluaciones de los riesgos de extinción y la implementación de medidas de mitigación prioritarias, así como un programa, Bolsa Verde, para prestar apoyo a las comunidades en la implementación de prácticas ambientales (véase el Anexo II para más información).

Cuadro I-2. Costo y financiamiento del proyecto (en millones de US\$)

Categoría de inversión	BID/FMAM	Financiamiento paralelo*	Total	%
I. Costos directos	28,89	159,15	188,07	98%
Componente 1. Creación de nuevas áreas protegidas	2,83	9,13	12,18	
Componente 2. Gestión sostenible de las áreas existentes y zonas adyacentes	12,74	98,31	111,01	
Componente 3. Restauración de áreas deterioradas	6,57	24,72	31,10	
Componente 4. Seguimiento de los riesgos de extinción de la flora y fauna	5,66	20,00	25,77	
Componente 5. Integración y relaciones con la comunidad	1,09	6,99	8,02	
II. Administración del proyecto	3,73	0,00	3,69	2%
Administración y coordinación**	3,26	0,00	3,26	
Seguimiento, evaluaciones y auditorías	0,47	0,00	0,43	
Total	32,62	159,15	191,77	100%
Porcentaje	17%	83%	100%	

* El proyecto recibirá un cofinanciamiento paralelo, por valor de US\$159,15 millones, de instituciones gubernamentales, las administraciones públicas de los estados en los que operará el proyecto y KfW.

** Los costos administrativos no deberán superar el 10% del financiamiento total del FMAM.

⁵ MMA, ICMBIO, Jardín Botánico de Rio de Janeiro, secretarías del medio ambiente de los estados de Bahia, Ceará, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais, Paraíba, Pernambuco, Piauí, Rio Grande do Sul e Rio Grande do Norte. KfW aportará también recursos de inversión con este propósito. Se describirán minuciosamente las inversiones concretas y los compromisos en especie de cada una de estas fuentes en el Convenio de Cooperación Técnica que se firmará entre el MMA, en carácter de principal beneficiario del proyecto, el FUNBIO y los demás socios operativos y estratégicos cuyas contribuciones figuran en el presente documento.

C. Indicadores de resultados clave

- 1.35 Los principales resultados previstos para el proyecto son: (i) el aumento de la superficie de las áreas de conservación prioritarias en cada bioma que cuente con protección oficial, con miras a cumplir los siguientes objetivos nacionales e internacionales: la Caatinga 8,1%, la Pampa 4,5% y el Pantanal 6,6% y (ii) mayor eficacia en la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y las especies amenazadas de la flora y fauna en las actuales áreas protegidas y los paisajes productivos, según mediciones efectuadas con puntajes de eficacia en la gestión y con miras a alcanzar el objetivo de 60 puntos o más (véase también el Anexo II).

D. Evaluación económica

- 1.36 Como se indicó antes, las áreas protegidas brindan una serie de servicios ecosistémicos, que incluyen beneficios de biodiversidad. Entre los servicios ecosistémicos que brindan los tres biomas objeto del presente proyecto se encuentran los siguientes: (i) suministro de agua de calidad y en cantidades, apta para el consumo humano y la generación de energía hidroeléctrica, derivada de la sabana, los humedales y las praderas, (ii) grandes masas de agua, como el Pantanal, que regulan el ciclo hidrológico y los nutrientes, (iii) secuestro de carbono por parte de los ecosistemas forestales y no forestales, (iv) control de la erosión del suelo y (v) productos forestales y sus derivados, forraje natural y plantas medicinales. Las áreas protegidas tienen valor económico gracias a la provisión de estos servicios. Pero como no hay mercados formales para tales servicios, no es posible analizar sus precios, aun cuando se disponga de distintas técnicas de valoración económica para obtener cálculos del valor económico de dichos servicios. Arriagada (2016) utiliza estudios previos que valoran alguno de estos servicios ecosistémicos, o más de uno, en los tres biomas, cuyos resultados pueden usarse como indicadores sustitutos de esos servicios, para calcular el total anual del valor económico de los servicios ecosistémicos, provistos por las áreas protegidas que se incluyen en el presente proyecto, en US\$278 millones para la Caatinga, US\$397 millones para la Pampa y US\$2.800 millones para el Pantanal ([enlace al Análisis de Viabilidad Económica](#)).
- 1.37 Se llevó a cabo una evaluación económica para analizar la viabilidad de crear áreas protegidas nuevas y acrecentar la conservación, restauración y gestión sostenibles de las áreas existentes en la Caatinga, la Pampa y el Pantanal, teniendo en cuenta una tasa de descuento social del 12%. En general, el Valor Actual Neto (VAN) del proyecto BR-G1004 es superior a US\$469 millones. La tasa interna de rendimiento (TIR) asciende a un sólido 44%. Los beneficios de la creación de áreas protegidas nuevas equivalen a US\$520 millones. Además, los beneficios de la gestión eficaz de la conservación y la restauración de las áreas deterioradas ascienden a US\$91 millones. Asimismo, los beneficios económicos de la deforestación que se evita al crear áreas protegidas nuevas tienen un valor de US\$20 millones. Según los análisis de sensibilidad que se realizaron, con premisas muy conservadoras, el VAN de los beneficios es de US\$240 millones con una TIR del 21%, lo que refleja que el proyecto BR-G1004 constituye una inversión viable desde el punto de vista económico.

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES

A. Instrumentos financieros

- 2.1 La estructura del proyecto corresponde a una operación de financiamiento no reembolsable para inversión con recursos del FMAM destinada a financiar bienes, servicios y consultorías, gastos operativos y apoyo para becas⁶. El BID supervisará el uso de los recursos del FMAM dado que es organismo de ejecución para el proyecto. (En las actividades de financiamiento paralelo se contará con FUNBIO, pero la ejecución es responsabilidad de cada uno de los socios del proyecto, de acuerdo con sus respectivas cartas de compromiso, véase también [enlace opcional 11](#)). El periodo de desembolso será de cinco (5) años, a partir de la fecha de firma del acuerdo de financiamiento no reembolsable entre el BID y FUNBIO, de acuerdo con el siguiente plan financiero preliminar:

Cuadro II-1. Cuadro de desembolsos (US\$)

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
BID/FMAM	3.725.914	5.096.639	7.918.089	9.253.814	6.627.364	32.621.820
%	11,4%	15,6%	24,3%	28,4%	20,3%	100%

B. Riesgos para las salvaguardias ambientales y sociales

- 2.2 El proyecto se ha clasificado en la categoría B de acuerdo con la directiva B.3 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del Banco (OP-703). Durante la preparación del proyecto, se llevó a cabo una Evaluación del Impacto Ambiental y Social ([EAS](#)) y se confirmó que, si bien es factible que la mayoría de los impactos ambientales y sociales sean positivos, hay probabilidades de que haya algunos impactos negativos que afecten a las comunidades indígenas, tradicionales y vulnerables que viven en las áreas protegidas y que estén ocasionados por las restricciones de acceso a los recursos naturales y su uso, lo que podría provocar desplazamientos económicos y cambios en los medios de vida. Otros riesgos posibles que se identificaron son la resistencia de las comunidades locales a las nuevas unidades de conservación, así como los posibles conflictos que se puedan generar como resultado de la frustración de las expectativas de tales comunidades. Con respecto a los impactos ambientales clave, en su mayoría son locales, de corto plazo e importancia limitada y se pueden mitigar eficazmente.
- 2.3 En función de lo dispuesto por la directiva B.5, se preparó un Plan de Gestión Ambiental y Social ([PGAS](#)) para describir en detalle las medidas propuestas para evitar, minimizar, compensar y mitigar los impactos sociales y culturales clave del proyecto. Como estrategia principal de mitigación, no se financiará ni se continuará con aquellas actividades de financiamiento relacionadas con la declaración o implementación de nuevas unidades de conservación con “estado de protección integral” cuya creación implique algún reasentamiento físico involuntario. Con respecto a los posibles impactos económicos y culturales, el PGAS propone el desarrollo de alternativas socioeconómicas y actividades de generación de ingresos como medidas de mitigación. Se diseñarán mediante un proceso en el que participe la población afectada y que se llevará a cabo como parte del proceso de integración

⁶ El MOP describirá en detalle las actividades elegibles y los criterios de elegibilidad para recibir becas.

y relación con las comunidades. Se tendrán en cuenta las diversas formas de participación social en la creación, implementación y gestión de las áreas de conservación estipuladas por la ley brasileña, y se complementarán con recomendaciones concretas para la ejecución de las actividades del presente proyecto. El PGAS describe los procedimientos y los mecanismos para resolver conflictos que deben seguirse para decidir y evitar posibles reasentamientos físicos e impactos que puedan afectar a las poblaciones indígenas, tradicionales y vulnerables. FUNBIO implementará y tendrá la responsabilidad de la gestión de este mecanismo durante todo el plazo de ejecución del proyecto.

- 2.4 Según lo dispuesto por la directiva B.6 para las operaciones de Categoría B, se consultó a las partes afectadas en un acto público organizado durante la preparación y evaluación de la EAS y del PGAS, en el que las distintas partes interesadas que representaban a las comunidades de los tres biomas recibieron la información correspondiente en forma oportuna para permitirles realizar consultas significativas para poder tener una opinión formada y efectuar comentarios sobre el diseño propuesto para el proyecto⁷. Se pusieron a disposición del público tanto el EAS como el PGAS, de acuerdo con lo dispuesto por la Política de Acceso a Información del Banco (OP-102). Los resultados del proceso de consulta, que proseguirá durante la ejecución del proyecto, se incluyeron en el EAS y PGAS y se publicaron en los sitios virtuales del Banco, del beneficiario gubernamental (MMA) y del organismo ejecutor (FUNBIO).

C. Riesgos fiduciarios

- 2.5 Durante la preparación del proyecto se llevó a cabo una evaluación institucional de la capacidad de FUNBIO de planificar, organizar, ejecutar y controlar el programa, aplicando la metodología del SECI del Banco. Con dicha evaluación se arribó a la conclusión de que el nivel de riesgo fiduciario era bajo. La principal recomendación de la evaluación es realizar una auditoría independiente que se centre exclusivamente en las actividades del “GEF Terrestre”, en vez de incluir el proyecto en la auditoría general anual del FUNBIO. Se la incorporó en el plan de implementación (párrafo 3.8) y el presupuesto (párrafo 1.34).

D. Otros riesgos y temas clave

- 2.6 Se preparó una evaluación de riesgo para el proyecto y se identificaron los siguientes riesgos: (i) sostenibilidad macroeconómica y fiscal: aumento del deterioro del hábitat impulsado por la pobreza, poca priorización o apoyo político para las medidas de conservación, incluido un menor financiamiento paralelo como consecuencia de la situación macroeconómica, (ii) administración pública y gobernanza: la poca coordinación entre los participantes podría ocasionar demoras en la ejecución, (iii) sostenibilidad ambiental y social (véase el párrafo 2.2), y (iv) desarrollo: el potencialmente poco interés o la reducida participación del sector privado podría afectar la implementación de las actividades clave. Todos los riesgos identificados se mitigan de la siguiente manera: (i) disposiciones en el diseño del

⁷ Al avanzar en la preparación de la operación y disponer de un análisis más profundo, se pasó de la categoría ambiental y social C a la categoría B. Este cambio propició una misión especial de salvaguardias para verificar por el cumplimiento de la política de salvaguardias ambientales y sociales del Banco, si bien no se denominó misión de análisis. Los documentos ambientales y sociales preceptivos se divulgaron antes de la misión especial de salvaguardias.

- proyecto, como por ejemplo inversiones en los planes de financiamiento sostenible para las áreas protegidas y dedicación del Componente 5 al fomento de la participación de las comunidades locales y del sector privado en el proyecto, (ii) la adopción de claros lineamientos de ejecución — el Manual de Operaciones y el PGAS establecen criterios bien detallados para involucrar a las comunidades y disponer mecanismos para resolver conflictos y (iii) los acuerdos jurídicos complementarios entre FUNBIO y los socios a nivel federal y estatal para concretar compromisos y consolidar responsabilidades.
- 2.7 **Participación de las mujeres.** El proyecto propuesto responde al mandato establecido en la Política de Igualdad de Género en el Desarrollo (OP-761) del Banco en cuanto a que las actividades incluidas en el proyecto contribuirán al empoderamiento de las mujeres en las áreas de intervención del proyecto. El proyecto incluye talleres sobre el desarrollo de oportunidades comerciales basadas en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para mujeres cabeza de familia, que están vinculados con la promoción de tales emprendimientos en el contexto del Componente 2. Además, las siguientes actividades del proyecto redundarán en beneficio de las mujeres de manera especial: (i) se invitará a las mujeres a participar activamente en las consultas públicas que se efectúen en relación con el proyecto, brindándoles toda la información adecuada en forma oportuna, (ii) se fomentará la participación de las asociaciones de mujeres y personas en la planificación y gestión de las AP, haciendo hincapié en su participación en los Comités de Consulta que se formen para prestar apoyo a las decisiones que se tomen en las áreas protegidas y (iii) se beneficiarán con el impacto positivo de las iniciativas de control de incendios, dado que éstos limitan la disponibilidad de leña para el consumo doméstico, lo que representa un responsabilidad de las mujeres. Se hará un seguimiento de la participación de las mujeres y se informarán los resultados en el Componente 5.
- 2.8 **Riesgos para el cambio climático.** Con respecto al riesgo potencial de que aumenten las emisiones de gases de efecto invernadero por posibles filtraciones fuera de los límites del proyecto, no se prevé que ello constituya un riesgo en el presente proyecto. Las reducciones de gases de efecto invernadero que procura obtener el proyecto se conseguirán mediante la aplicación de mejores protocolos para la gestión de incendios y prácticas de gestión forestal sostenible en colaboración con los propietarios de tierras privadas. Si bien se espera que la mejor gestión territorial de estos tres frágiles biomas beneficie a los propietarios de tierras en el mediano y largo plazo (especialmente mediante la reducción de los incendios no controlados), el proyecto logrará despertar conciencia entre los propietarios de tierras con respecto a las prácticas sostenibles. Por ende, el proyecto no habrá de incentivar, ni directa ni indirectamente, las filtraciones fuera del área del proyecto.
- 2.9 **Riesgos de sostenibilidad.** Teniendo en cuenta las dificultades que en materia de sostenibilidad confrontan las áreas protegidas (párrafo 1.12), la sostenibilidad de las intervenciones financiadas constituye una inquietud que merece atención durante el transcurso de la ejecución del proyecto. El apoyo que el programa presta a la sostenibilidad a largo plazo de las inversiones se manifiesta de dos formas: (i) el financiamiento de actividades que procuren tener acceso a fuentes de financiamiento y maximizarlas para contar con un flujo de recursos que sea constante y alcance para la gestión de las áreas protegidas, incluida la formulación de una estrategia a largo plazo basada en la definición de líneas base (estado del

financiamiento y cálculos de la inversión necesaria) y la identificación y priorización de las fuentes de financiamiento y (ii) las inversiones en creación de capacidad, así como en planes de gestión y protocolos para las actividades de control de incendios, restauración ambiental y elaboración de planes de acción territorial para las especies amenazadas, que promuevan métodos de conservación a largo plazo que sean más eficaces.

III. PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

A. Resumen de los mecanismos de ejecución

- 3.1 **Organismo ejecutor.** El organismo ejecutor del programa es el *Fundo Brasileiro para a Biodiversidade* – FUNBIO, entidad sin fines de lucro del sector privado que se especializa en la gestión fiduciaria y operativa de proyectos ambientales⁸. FUNBIO tendrá la responsabilidad de la ejecución y administración técnica, financiera y fiduciaria del proyecto, incluidas, entre otras, las siguientes funciones: (i) usar el sistema contable para administrar los recursos financieros del proyecto, (ii) implementar y ejecutar los sistemas de planificación y seguimiento, (iii) desarrollar todas las actividades de adquisición de los bienes y servicios incluidos en cada uno de los componentes del proyecto y asegurar su eficacia, (iv) implementar los sistemas de control necesarios para procurar la eficiencia y transparencia en la ejecución y gestión de los recursos físicos y financieros del proyecto, (v) abrir una cuenta bancaria para la administración exclusiva de los recursos de BID/FMAM, (vi) preparar las solicitudes de desembolso y presentarlas al Banco, junto con toda la documentación correspondiente, (vii) asegurar, en coordinación con el Beneficiario, la calidad de los bienes y servicios prestados por los contratistas y proveedores, (viii) preparar los informes de avances físicos y financieros del proyecto de acuerdo con sus planes de seguimiento y evaluación, (ix) procurar el cumplimiento de las políticas del Banco y las disposiciones del acuerdo de financiamiento no reembolsable que se celebrará entre el Banco y FUNBIO y (x) efectuar el seguimiento del financiamiento paralelo y presentar los informes al respecto.
- 3.2 **Mecanismos de ejecución del proyecto.** En consonancia con los resultados de la evaluación de capacidad institucional, FUNBIO ejecutará el proyecto haciendo uso de sus capacidades internas de administración, asistencia técnica, organización general y control interno. A fin de fortalecer su función de implementación técnica, FUNBIO ejecutará el proyecto por intermedio de una unidad de gestión de proyecto que creará como parte de su estructura orgánica y asignará los recursos humanos y técnicos necesarios para cumplir con la ejecución del proyecto. Se utilizarán los sistemas actuales de FUNBIO para el proyecto, en especial el *Sistema Cérebro*, para llevar a cabo las actividades de planificación integrada, adquisiciones, presentación de informes y seguimiento, así como para asegurar la compatibilidad con las normas, los procedimientos y sistemas de control del Banco. Habida cuenta de la limitada experiencia de FUNBIO en operaciones del Banco y la complejidad del presente proyecto, **la presentación de pruebas del establecimiento de la**

⁸ FUNBIO se creó en 1996 como mecanismo financiero para la implementación en Brasil del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de las Naciones Unidas. Desde su fundación, FUNBIO ha firmado contratos de gestión por el equivalente de U\$579 millones para financiar 245 proyectos de 170 organizaciones (fuente: FUNBIO).

unidad de gestión del proyecto dentro de la estructura orgánica del FUNBIO y la selección, como mínimo, del equipo técnico indicado en párrafo 3.3 constituye una condición contractual especial previa al primer desembolso de recursos del BID/FMAM.

- 3.3 La unidad de gestión del proyecto de FUNBIO incluirá cuatro técnicos, quienes trabajarán a tiempo completo y se dedicarán exclusivamente al proyecto: (i) un coordinador general de las actividades del proyecto, (ii) un analista ambiental que colaborará con la gestión del proyecto, (iii) un asistente administrativo para las actividades de gestión del proyecto y (iv) un auxiliar técnico especializado en planificación y gestión de la conservación. El proyecto se hará cargo de los gastos de estos cuatro técnicos dado que se trata de costos directos del proyecto (hasta 3,60% de los recursos del BID/FMAM). FUNBIO pondrá a disposición un equipo multidisciplinario de profesionales, con dedicación parcial al proyecto, para prestar apoyo a las actividades de la unidad de gestión del proyecto según fuese necesario. Dicho equipo consistirá en las siguientes especialidades, como mínimo: salvaguardias sociales y ambientales, gestión financiera, adquisiciones y apoyo legal, además de funciones auxiliares tales como comunicaciones, auditorías internas y gestión de información. FUNBIO aportará también otro personal técnico que trabajará a tiempo parcial (por ejemplo, biólogo experto en conservación y especialista en GIS). El supervisor de proyectos de FUNBIO dedicará parte de su tiempo al proyecto. FUNBIO garantizará la presencia de su personal técnico y administrativo en las áreas geográficas del proyecto, en coordinación directa con los socios, las partes interesadas y la entidades gubernamentales colaboradoras del proyecto (párrafo 3.5). Los gastos de administración en que incurra FUNBIO no superarán el 10% de los recursos del BID/FMAM y se pagarán en forma proporcional a la ejecución financiera del proyecto de acuerdo con las políticas y guías correspondientes del Banco.
- 3.4 **Beneficiario gubernamental.** El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) es el beneficiario directo del proyecto dado que recibirá los bienes, servicios y productos de conocimiento, además de beneficiarse con los resultados de los servicios de consultoría que obtenga FUNBIO con los recursos del BID/FMAM. No obstante, el MMA no recibirá ni se le canalizará recurso alguno del BID/FMAM. El MMA dirigirá la coordinación institucional y técnica de la relación entre las instituciones gubernamentales que participen en el proyecto (párrafo 3.5), incluida la elaboración y presentación de los insumos de planificación y seguimiento para el FUNBIO. Con este propósito, el MMA creará y mantendrá, durante todo su periodo de ejecución, una unidad de coordinación técnica del proyecto (UTCP/MMA) que contará con el personal y financiamiento del MMA. Habida cuenta de las características singulares de los arreglos de ejecución de esta operación con el MMA como beneficiario directo y su coordinación institucional y técnica y FUNBIO como organismo ejecutor, y a fin de minimizar los riesgos de ejecución, es necesario formalizar las funciones y actividades concretas que desarrollarán el MMA y FUNBIO en el plan de ejecución y gobernanza del proyecto. A este efecto, estas dos entidades firmarán un acuerdo de cooperación técnica, conforme a los términos y las condiciones acordadas por el Banco, para estipular las condiciones y responsabilidades específicas dentro del marco de ejecución del proyecto. **La presentación de pruebas de la entrada en vigor del acuerdo de cooperación técnica celebrado entre el MMA y FUNBIO, en términos y condiciones aceptables para el Banco, es una condición**

contractual especial previa al primer desembolso de los recursos del BID/FMAM.

- 3.5 **Colaboración con otras entidades gubernamentales.** FUNBIO coordinará la ejecución del proyecto con las siguientes entidades gubernamentales, tanto federales como estatales, de Brasil, las que han acordado participar y prestar su apoyo a la ejecución del proyecto en el área geográfica o técnica correspondiente a sus respectivos mandatos legales: (i) ICMBIO contribuirá y ayudará a FUNBIO en la puesta en marcha e implementación de las actividades en todos los componentes del proyecto, especialmente aquellas que se centren en las áreas federales de conservación y sus alrededores, (ii) el Jardín Botánico de Rio de Janeiro contribuirá a la implementación de las actividades del Componente 4 que estén relacionadas con las especies amenazadas de la flora y (iii) las secretarías del medio ambiente de los estados de Alagoas, Bahia, Ceará, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais, Paraíba, Pernambuco, Piauí, Rio Grande do Norte, Rio Grande do Sul y Sergipe contribuirán a la implementación de las actividades de los Componentes 1 y 2 que se centren en sus respectivas áreas protegidas a nivel estatal. Cada una de estas entidades colaborará con el proyecto y recibirán además los bienes, servicios y productos de conocimiento provistos por intermedio de FUNBIO; no se canalizará ni proporcionará recurso alguno del BID/FMAM a estas entidades. Habida cuenta de la complejidad de los diferentes arreglos institucionales y acuerdos entre los diferentes participantes en el proyecto, cada una de esas entidades firmará un acuerdo de cooperación técnica con FUNBIO y el MMA para establecer condiciones y responsabilidades concretas en el marco del plan de ejecución del proyecto. La entrada en vigor de los acuerdos de cooperación técnica, relacionados concretamente con el proyecto, entre FUNBIO, MMA y los socios estratégicos, en términos y condiciones aceptables para el Banco, es una condición contractual previa a la ejecución de toda actividad financiada con recursos del BID/FMAM en sus respectivos estados.
- 3.6 **Manual de operaciones y reglamento.** El Manual de Operaciones y Reglamento del Proyecto (MOP) regirá la ejecución del proyecto. Dicho Manual dispondrá: (i) el mecanismo de ejecución en detalle, (ii) las actividades y responsabilidades del FUNBIO, el beneficiario y demás entidades gubernamentales colaboradoras, (iii) las políticas, normas y procedimientos fiduciarios que correspondan, (iv) los requisitos de planificación, administración financiera, seguimiento, evaluación y auditoría y (v) los reglamentos y procedimientos que rigen la ejecución técnica del proyecto, en especial todo posible cambio, priorización o exclusión de áreas de intervención preseleccionadas; la selección de las comunidades, personas o propiedades privadas que habrán de beneficiarse directamente con las actividades del proyecto y la priorización de las actividades de implementación financiadas con los Componentes 2 y 4. Los acuerdos de cooperación técnica que se firmarán entre FUNBIO, el MMA y las entidades gubernamentales federales y estatales colaboradoras tendrán que cumplir plenamente lo dispuesto en el MOP. Habida cuenta de la limitada experiencia de FUNBIO con operaciones del BID, es necesario velar por que se disponga de normas y procedimientos que rijan la ejecución del proyecto. Por ello, **la entrada en vigor del MOP, en términos y condiciones aceptables para el Banco, es una condición contractual especial previa al primer desembolso de los recursos del BID/FMAM.**

- 3.7 **Desembolso, adquisiciones y supervisión** Se administrarán las adquisiciones del proyecto de acuerdo con las prácticas comerciales establecidas para el sector privado, que sean aceptables para el BID, según las condiciones dispuestas en las Políticas de Adquisiciones del BID (documentos GN-2349-9 y GN-2350-9). El carácter privado de FUNBIO garantiza el uso de los reglamentos de adquisiciones del sector privado. La adquisición de bienes y servicios, incluida la selección y contratación de consultores con recursos del BID/FMAM, obedecerá las normas y los procedimientos de FUNBIO, conforme a lo indicado en el Manual de Adquisiciones de FUNBIO. FUNBIO y el Banco han acordado un “Plan de Adquisiciones” para los 18 meses de ejecución. Si FUNBIO desea hacer algún cambio o modificación en dicho Plan tendrá que presentarlo al Banco para que lo acepte sin objeción alguna. La supervisión de la función de adquisiciones por parte de BID se fundamentará en la modalidad “ex post”. El Banco desembolsará los recursos financieros a FUNBIO, efectuando un adelanto inicial y respondiendo a solicitudes periódicas de adelanto de fondos. Tanto el Banco como los auditores externos estarán a cargo de la supervisión ex post de los desembolsos del proyecto.
- 3.8 **Financiamiento retroactivo.** El Banco podrá financiar retroactivamente en virtud de la operación de financiamiento no reembolsable gastos elegibles incurridos por FUNBIO antes de la fecha de aprobación de la operación por concepto de consultorías, servicios distintos de consultorías y gastos de viaje, hasta un máximo de US\$700.000 (2,15% del monto de financiamiento no reembolsable propuesto), siempre que se cumplan requisitos prácticamente análogos a los dispuestos en el acuerdo de financiamiento no reembolsable. Esos gastos deberán haberse incurrido el 14 de junio de 2016 o en fecha posterior y en ninguna circunstancia podrán imputarse gastos incurridos con más de 18 meses de antelación a la fecha de aprobación del financiamiento no reembolsable.
- 3.9 **Auditorías externas.** Los estados financieros del Proyecto serán objeto de auditorías especiales, anuales e independientes que estarán a cargo de una firma externa de contadores públicos, que sea aceptable para el Banco y que contrate FUNBIO con los recursos del BID/FMAM especialmente para el proyecto. Tales auditorías externas se realizarán de acuerdo con los términos de referencia aprobados por el Banco y sus normas para la selección y contratación de firmas de auditorías (documento AF-200). Los informes de auditoría se presentarán al Banco en un plazo de 120 días tras la fecha de cierre del ejercicio fiscal del programa.

B. Resumen del plan de seguimiento de los resultados

- 3.10 El seguimiento y la evaluación del proyecto responderán a los procedimientos del BID y FMAM y se concentrarán en (i) los resultados e impactos del proyecto, según lo expresado en el Marco de Resultados del proyecto, (ii) la entrega de los productos del proyecto de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Operativo Anual (POA) y (iii) el seguimiento de la implementación y desempeño del proyecto mediante evaluaciones periódicas. Los productos y resultados del Marco de Resultados que se relacionen con el financiamiento del BID/FMAM se incorporarán en el Informe de Seguimiento del Proyecto, mientras que los productos y resultados del proyecto relativos al financiamiento no reembolsable y el financiamiento paralelo se incluirán en los Informes de Implementación del Proyecto que se presentarán periódicamente al FMAM. Se usará el POA para seguir el avance que se logre en la implementación física (véase también [enlace requerido 2](#)).

3.11 Evaluaciones del desempeño. Se hará una evaluación intermedia tras transcurridos 2,5 años de la ejecución del proyecto, o bien cuando se haya desembolsado 50% de la contribución del BID/FMAM, según lo que ocurra en primer lugar, a efectos de cubrir: (i) los avances en materia de selección, preparación (incluidas las cuestiones relacionadas con la población) y el establecimiento legal del AP nueva, (ii) las mejoras en eficiencia de gestión de las áreas protegidas, en virtud de los parámetros incluidos en las herramientas de evaluación del FMAM, (iii) los avances en la aplicación del financiamiento paralelo para implementar actividades de recuperación en las áreas degradadas (Componente 3) y las investigaciones científicas que justifican el seguimiento de la flora y fauna (Componente 4), (iv) los avances en la consecución de los resultados relacionados con una mejor coordinación institucional y mayor participación comunitaria (Componente 5), incluidos los logros en materia de adopción de planes de negocios basados en el biodiversidad y los servicios ecosistémicos formulados e implementados con las comunidades adyacentes a las áreas protegidas (Componente 2) y (v) *pari passu* y coordinación de la aplicación del financiamiento paralelo⁹. Se formulará un Plan de acción adecuado para corregir los problemas o retrasos identificados, si correspondiere. En los últimos seis meses de ejecución del proyecto se hará una evaluación final que se concentrará en los resultados y el impacto aparente del proyecto, así como la consecución de sus objetivos.

3.12 Evaluación del impacto. La evaluación final del proyecto analizará su impacto, concentrándose en evaluar el avance hacia la consecución de los correspondientes indicadores de impacto, a saber: (i) crecimiento a largo plazo de la población de especies amenazadas, es decir el indicador de biodiversidad, (ii) las emisiones de carbono que se evitaron en los tres biomas gracias a la creación de nuevas áreas protegidas y las buenas prácticas de gestión de incendios y la restauración de selectos paisajes degradados, es decir el indicador de cambio climático y (iii) el aumento de la calidad del hábitat en los paisajes degradados, el indicador de gestión forestal sostenible.

C. Actividades significativas de diseño posteriores a la aprobación

3.13 Todavía quedan las siguientes actividades por desarrollar como parte de la ejecución del proyecto: (i) selección de las áreas protegidas que se propone establecer legalmente y operar inicialmente con el financiamiento del proyecto, (ii) recolección de datos concretos de las comunidades y las familias y (iii) derivación de la información de línea base por sitio para el indicador de impactos en el cambio climático (emisiones de carbono). Por razones institucionales y técnicas, sólo fue posible crear una "lista breve" de los posibles sitios de las áreas protegidas. Pero los datos de las comunidades, familias y cambios climáticos que sean específicos de cada sitio dependen de la selección final de los sitios. La selección definitiva de los sitios de las áreas protegidas se llevará a cabo durante los primeros 12 meses de la ejecución (a partir de la fecha de alcanzar la elegibilidad total) y se recolectarán los datos en un plazo de 18 meses.

⁹ *Pari passu*: BID/FMAM 17%, financiamiento paralelo 83%.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Objetivos de desarrollo del BID	Si	
Retos Regionales y Temas Transversales	-Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental	
Indicadores de desarrollo de países	-Reducción de emisiones con apoyo de financiamiento del Grupo BID (millones de toneladas anuales de CO2 equivalente)* -Beneficiarios de una mejor gestión y uso sostenible del capital natural (#)* -Áreas terrestres y marinas con una gestión mejorada (hectáreas)*	
2. Objetivos de desarrollo del país	Si	
Matriz de resultados de la estrategia de país		
Matriz de resultados del programa de país	La operación está prevista para el CPD 2018 (BR-O0002)	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2018.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		La Estrategia de País incluye el cambio climático como tema transversal.
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad		
	Parcialmente Evaluable	
3. Evaluación basada en pruebas y solución	5.7	
3.1 Diagnóstico del Programa	1.8	
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	2.4	
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	1.5	
4. Análisis económico ex ante	8.5	
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Efectividad o Análisis Económico General	4.0	
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	0.0	
4.3 Costos Identificados y Cuantificados	1.5	
4.4 Supuestos Razonables	1.5	
4.5 Análisis de Sensibilidad	1.5	
5. Evaluación y seguimiento	5.7	
5.1 Mecanismos de Monitoreo	2.5	
5.2 Plan de Evaluación	3.2	
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad	Medio	
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Si	
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Si	
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B	
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)		
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Igualdad de género	Si	Capacitación específica para el desarrollo de negocios será provista para mujeres jefe de hogar
Trabajo		
Medio ambiente		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto		
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.		

Nota: (*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

El objetivo general del proyecto es contribuir a la viabilidad a largo plazo de las especies prioritarias amenazadas, evitar las emisiones de carbono y aumentar el área forestal y no forestal bajo prácticas de manejo sostenibles en tres biomas brasileños: Caatinga, Pampa y Pantanal. Los objetivos específicos son: (i) ampliar la cobertura y la eficacia del sistema de áreas protegidas (AP) en esos biomas; ii) mejorar la gestión de hábitats prioritarios y especies prioritarias; y iii) fomentar prácticas de uso sostenible impulsadas por la comunidad en las áreas productivas asociadas al sistema de AP.

Los documentos del proyecto proporcionan información sobre el SNUC y sobre los biomas específicos a ser beneficiados por el proyecto: Caatinga, Pampa y Pantanal. También proporciona información sobre las amenazas a las que se enfrentan estos biomas (incendio, falta de corredores continuos), sin embargo no existe un diagnóstico específico sobre los determinantes de estas amenazas. Además, no existe un diagnóstico específico para la efectividad de la gestión o las necesidades de las AP específicas del proyecto; ni para el manejo de especies amenazadas. Esto dificulta el vínculo entre los problemas y las causas identificadas y las intervenciones propuestas. La documentación del proyecto discute la efectividad de áreas protegidas como una herramienta de conservación, citando evidencia que usa datos remotos y métodos cuasi-experimentales que intentan controlar por la ubicación no aleatoria de las AP. El escaso pero creciente cuerpo de evidencia que usa tales enfoques sugiere que, en promedio, incluso después de controlar por la localización no aleatoria, las áreas protegidas son de hecho efectivas para reducir la deforestación, aunque sustancialmente menos efectivas de lo indicado por una simple comparación con y sin AP.

La matriz de resultados carece de una lógica vertical clara, principalmente debido a la no inclusión de resultados clave relacionados con el cambio de cobertura forestal y los cambios en el bienestar de la comunidad. A todos los niveles, no todos los indicadores son SMART o tienen línea de base.

El análisis económico se basa en el uso de la transferencia de beneficios para valorizar bienes y servicios proporcionados por la creación y mejora de la gestión de APs. Los supuestos parecen razonables y en su mayoría justificados. Un supuesto clave está relacionado con la disminución en el tiempo de la capacidad de estas áreas para proporcionar los bienes y servicios valorados con y sin el proyecto. Esto se basa en la tasa de deforestación observada para inferir la desaceleración que podría atribuirse a la creación y al mejoramiento del manejo de las APs. Sin embargo, el análisis no tiene en cuenta la evidencia existente sobre las tasas de reducción de la deforestación que podría atribuirse creíblemente al establecimiento de APs.

El plan de monitoreo cumple con los requisitos del DEM. La evaluación propuesta en el Plan es Antes - Después sin atribución.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del proyecto: El objetivo general del proyecto consiste en contribuir a la viabilidad a largo plazo de especies prioritarias amenazadas, evitar emisiones de dióxido de carbono y aumentar las zonas forestales y no forestales sujetas a prácticas de gestión sostenible en tres biomas brasileños. Los objetivos específicos son: (i) ampliar la cobertura y la eficacia del sistema de áreas protegidas en esos biomas (Componentes 1 y 2); (ii) mejorar la gestión de hábitats y especies prioritarios (Componentes 3 y 4); y (iii) promover prácticas comunitarias de uso sostenible en áreas productivas relacionadas con el sistema de áreas protegidas (Componente 5).

IMPACTO PREVISTO

Indicadores	Unidad	Valor de referencia		Objetivos		Medios de verificación	Observaciones	
		Valor	Año	Valor	Año			
IMPACTOS PREVISTOS								
Impacto 1. BD. Crecimiento a largo plazo de la población de especies amenazadas								
Indicador de impacto 1 Aumento de las poblaciones de especies amenazadas								
• Caatinga:								
<i>Cyanopsitta spixii</i> (Wagler, 1832) - Ararinha-azul	Ejemplares	0	2016	10	2026	Lista roja del MMA Informes de seguimiento in situ de la biodiversidad <i>Observaciones: Se harán mediciones en 2021, al final del proyecto, pero se fijan los objetivos para 2026, teniendo en cuenta el periodo que transcurre entre las medidas de conservación y la recuperación de las especies.</i>	Guacamayo de Spix.	
<i>Anodorhynchus leari</i> Bonaparte, 1856 - Arara-azul-de-lear	Ejemplares	1360	2016	1500	2026		Guacamayo de Lear	
• Pampa:								
<i>Leopardus colocolo</i> (Molina, 1782) - Gato-dos-pampas	Ejemplares	407	2016	600	2026		Gato de los pajonales	
<i>Gubernatrix cristata</i> (Vieillot, 1817) - Cardeal-amarelo	Ejemplares	53	2016	100	2026		Cardenal amarillo	
• Pantanal:								
<i>Blastocerus dichotomus</i> (Illiger, 1815) - Cervo-do-pantanal	Ejemplares	40.000	2016	44.000	2026	Ciervo de los pantanos		

Indicadores	Unidad	Valor de referencia		Objetivos		Medios de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año		
<i>Panthera onca</i> (Linnaeus, 1758) - Onça-pintada	Ejemplares	1000	2016	1200	2026		Jaguar
Impacto 2. CC Se evitan emisiones de carbono en los tres biomas mediante la creación de nuevas áreas protegidas y buenas prácticas de gestión de incendios y la restauración de ciertas áreas degradadas							
Indicador de impacto 2: Menores emisiones de CO ₂ en las áreas protegidas	MtCO ₂ equiv.	0	2016	57,9	2021	Estimaciones de las emisiones anuales de gases de efecto invernadero en Brasil: http://www.mct.gov.br/ Seguimiento de incendios en áreas protegidas: http://www.dpi.inpe.br/proarco/bdqueimadas/	Los datos de valor de referencia y el objetivo final son las emisiones que se eviten en forma directa y duradera a posteriori del proyecto ¹ .

¹ Las emisiones que se eviten en forma directa y duradera a posteriori del proyecto son aquellas reducciones en las emisiones atribuibles a las inversiones hechas después del periodo de implementación supervisada del proyecto, pero con el respaldo de los mecanismos financieros provistos por el proyecto del FMAM, sumadas durante todo el plazo de vigencia respectivo de las inversiones. Estos mecanismos financieros, tales como garantías parciales de crédito, mecanismo para la mitigación de riesgos o fondos renovables, todavía estarán operativos después de que finalice el proyecto.

RESULTADOS PREVISTOS

Resultados previstos	Unidad	Valor de referencia		Valor intermedio		Objetivos		Medios de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año		
RESULTADOS PREVISTOS									
Resultado 1: Aumento de las áreas terrestres con mejor gestión de la conservación									
<u>Indicadores:</u> Superficie de las nuevas áreas protegidas que cuentan con protección formal como parte del SNUC.	Hectáreas	0	2016	--	--	1.000.000	2021	CNUC/MMA - www.mma.gov.br/cadastro_uc	El valor de referencia usa el valor corregido por la posible superposición de las áreas de "protección integrada" y "uso sostenible", según lo presentado por la CNUC.
Áreas de producción en las que las comunidades adoptan buenas prácticas de gestión para el mantenimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	Hectáreas	0	2016	10.000	2019	25.000	2021	Informe de avance del proyecto	
Resultado 2: Conservación más eficaz de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y las especies amenazadas de flora y fauna en las áreas protegidas existentes.									
<u>Indicadores:</u> Puntajes de eficacia en la gestión (según mediciones de BD-TT) de las áreas protegidas prioritarias.	Puntaje promedio	41	2016	≥50	2019	≥60	2021	Informes anuales TT	

Resultados previstos	Unidad	Valor de referencia		Valor intermedio		Objetivos		Medios de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año		
Menor superficie de las áreas protegidas existentes afectadas por incendios.	Porcentaje de reducción en la superficie afectada	0	2016	10	2019	20	2021	Informe de avance del proyecto	Se estimará el valor de referencia durante el primer año de ejecución del proyecto.
Resultado 3: Planes de acción nacional eficaces con un enfoque territorial (T-PAN) que se implementan en los biomas objeto del proyecto									
Aumento de las especies en peligro de extinción incluidas en la implementación de T-PAN.	PAN	67	2016			80	2021	Informes de gestión y seguimiento de los PAN	
Resultado 4: Gestión participativa del paisaje adoptada en determinadas áreas.									
Número de familias que adoptan buenas prácticas de gestión en las áreas productivas.	Familias	0	2016	50	2019	200	2021	Informes semestrales de avance del proyecto	

PRODUCTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FMAM

Productos	Costo estimado (US\$)	Unidad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Objetivo final	Medios de verificación y notas
Componente 1: Creación de nuevas áreas protegidas (US\$2.830.265).									
1.1. Áreas protegidas propuestas para las que se han preparado los análisis, las consultas y los documentos jurídicos exigidos, que se han presentado a los organismos competentes para obtener la declaración oficial de área protegida ² .	US\$1.600.000	Áreas protegidas propuestas			3	3	8	14	Informes de avance
1.2. Áreas protegidas propuestas cuya documentación se ha presentado para obtener la declaración oficial (Producto 1.1) y para las que se ha preparado un plan financiero sostenible como parte de los documentos de planificación.	US\$500.000	Planificación de financiamiento sostenible			5			5	Informes de avance
Componente 2: Gestión de áreas existente y zonas adyacentes (US\$12.736.192)									
2.1. Áreas protegidas que cuentan con un Plan de gestión actualizado y un Programa de seguimiento adecuado que ya están aprobados.	US\$3.000.000	Áreas protegidas		3	6	10		19 ⁽³⁾	
2.2. Plan de financiamiento sostenible, elaborado como parte de los instrumentos de planificación, para las áreas protegidas del Producto 2.1.	US\$500.000	Planificación de financiamiento sostenible		3	6	10		19	

² Según el análisis efectuado durante la preparación, esta superficie corresponde a 14 áreas protegidas nuevas: 6 en el bioma de la Caatinga, equivalente a 386.053 ha; 5 en la Pampa, equivalente a 312.822 ha y 3 en el Pantanal, equivalente a 310.763 ha. (Véase también el Componente 1 Documento de diseño.) Debido a la incertidumbre que rodea al proceso de declaración de área protegida, el proyecto financiará un total de 29 procesos de creación, con la esperanza de que un número suficiente de estos procesos llegue a la etapa final de declaración oficial para lograr, o superar, el objetivo de 1.000.000 ha de áreas protegidas nuevas en los tres biomas objeto del proyecto.

³ Para obtener una lista de las áreas protegidas propuestas, véase el Componente 2 Documento de diseño, Cuadro 2.

Productos	Costo estimado (US\$)	Unidad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Objetivo final	Medios de verificación y notas
2.3 Áreas protegidas con medidas financiadas para implementar su plan de gestión.	US\$4.009.692	Programa	11	8				19	Informes de avance
2.4 Protocolos de seguimiento de la biodiversidad formulados y probados en áreas protegidas.	US\$1.100.000	Áreas protegidas que ya iniciaron las pruebas de los protocolos			5	3	3	11	
2.5. Áreas protegidas en las que se implementaron medidas de gestión de incendios.	US\$1.500.000	Áreas protegidas				1	2	3 ⁽⁴⁾	(Incluye prevención, seguimiento y educación; equipamiento y actividades)
2.6. Área nueva adyacente a áreas protegidas en las que las comunidades utilizan prácticas de gestión integrada de incendios para evitar emisiones de carbono.	US\$1.500.000	Hectáreas			5.000	9.000	6.000	20.000	
2.7 Superficie cubierta por acuerdos de gestión.	US\$1.126.500	Hectáreas			7.000	8.000	10.000	25.000	Informes de avance
Componente 3: Restauración de áreas degradadas (US\$6.572.360)									
3.1. Se elaboran esquemas de decisión ⁵ , protocolos de seguimiento y mapas de áreas prioritarias objeto	US\$750.000	Instrumentos de planificación y seguimiento		9				9	

⁴ Como mínimo un área protegida por bioma. Al prepararse la propuesta, se identificaron las siguientes áreas protegidas (todas federales) como las más adecuadas para desarrollar las actividades: Caatinga: Parque Nacional da Chapada da Diamantina - BA; Pampa: Parque Nacional Aparados da Serra - RS/SC; Pantanal: Parque Nacional do Pantanal Matogrossense – MT.

⁵ Dada la conectividad hidrológica y ecológica del bioma del Cerrado con los biomas de la Caatinga y el Pantanal, las decisiones y los protocolos de seguimiento relacionados con las actividades de restauración están muy ligados en estos tres biomas. Por ende, este producto entraña esquemas de decisiones y protocolos de seguimiento para cuatro biomas (Caatinga, Pampa, Pantanal y Cerrado), así como mapas de las zonas prioritarias para los tres biomas que son objeto del proyecto: la Caatinga, la Pampa y el Pantanal, por un total de nueve instrumentos de toma de decisiones.

Productos	Costo estimado (US\$)	Unidad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Objetivo final	Medios de verificación y notas
de restauración específicos para cada bioma.									
3.2. Se realizan evaluaciones de áreas degradadas y se preparan planes de restauración para determinadas unidades de conservación.	US\$350.000	Planes de restauración		2	2			4	
3.3. Superficie de las áreas degradadas que se restauran dentro de determinadas unidades de conservación.	US\$5.472.360	Hectáreas				1.250	2.250	1500 ⁽⁶⁾	
Componente 4: Seguimiento de los riesgos de extinción de flora y fauna (US\$5.660.530)									
4.1. Evaluación de la eficacia con que el área protegida cumple con los objetivos de conservación de las especies prioritarias.	US\$525.000	Evaluaciones				1		1	Evaluación basada en los datos de seguimiento de la biodiversidad
4.2. PAN (T-PAN) preparados para áreas en los tres biomas.	US\$1.934.000	T-PAN			5	6		11	Informes de avance
4.3. Actividades de los PAN financiadas.	US\$2.941.530,14	Territorios priorizados				5	6	11	Informes de avance
4.4. Conjuntos de datos y sistemas actuales integrados y actualizados con datos nuevos y publicados.	US\$260.000	Portal virtual				1		1	Informes de avance
4.5. Análisis actualizados de los riesgos de extinción y las amenazas para especies prioritarias.	US\$340.000	Número de análisis		500	500	500	500	2000	Formularios para la evaluación de especies
Componente 5: Integración y relaciones con la comunidad (US\$1.086.651)									
5.1 Talleres de capacitación técnica para las comunidades beneficiarias y socios clave.	US\$506.652	Talleres	3	5	5	5	4	22	Informes de avance

⁶ A la fecha de aprobación del proyecto, las áreas estimadas por bioma son las siguientes: Caatinga, 3.800 ha; Pampa, 600 ha; y Pantanal, 600 ha.

Productos	Costo estimado (US\$)	Unidad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Objetivo final	Medios de verificación y notas
5.2 Talleres sobre negocios basados en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para mujeres cabeza de familia.	US\$150.000	Talleres			3	3		6	Informes de avance
5.3. Estrategia de comunicación formulada e implementada para lograr la participación en el proyecto a nivel local.	US\$430.000	Estrategia					1	1	

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

País:	Brasil
Número de proyecto:	BR-G1004
Nombre:	Conservación, Restauración y Gestión Sostenible de la Caatinga, la Pampa y el Pantanal - "GEF Terrestre"
Organismo ejecutor:	<i>Fundo Brasileiro para a Biodiversidade</i> (FUNBIO)
Preparado por:	Jorge Seigneur, Asociado Senior de Gestión Financiera Carlos Carpizo, Asociado Senior de Gestión Financiera Edwin Tachlian-Degras - Asociado Senior de Adquisiciones

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 El organismo ejecutor del programa es FUNBIO, entidad sin fines de lucro del sector privado que se especializa en la gestión fiduciaria y operativa de proyectos ambientales. FUNBIO tiene alrededor de 18 años de experiencia en materia de implementación de programas ambientales. Desde su creación, ha prestado apoyo a más de 200 proyectos en 282 áreas ecológicas protegidas por un valor de más de US\$500 millones. En 2014, se acreditó a FUNBIO como Organismo de Ejecución del FMAM para los proyectos que dicho Fondo financia en América Latina. En la actualidad, FUNBIO también tiene en ejecución dos operaciones de cooperación técnica financiadas por el Banco en Brasil (ATN/MC-14220-BR por US\$1.000 millones y ATN/OC14219-BR por US\$3,5 millones), ambas aprobadas en 2013. FUNBIO goza de la capacidad institucional necesaria para desarrollar las actividades de ejecución relacionadas con la gestión financiera y administración de los fondos del BID/FMAM para el programa. Según la evaluación de la capacidad institucional de FUNBIO, el riesgo fiduciario es bajo.
- 1.2 Dado que se trata de una entidad del sector privado que no está incluida en el presupuesto nacional, el Fondo no está obligado a mantener sus cuentas y controles presupuestarios de conformidad con el Sistema Público de Gestión Financiera.
- 1.3 El Banco financia con recursos del FMAM US\$32.621.820 para este programa. El total del programa asciende a US\$191.771.820, de los cuales US\$159.150.000 consisten en financiamiento paralelo de otras entidades federales y estatales y KfW.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 FUNBIO emplea un sistema contable RM que es seguro e integral, con módulos virtuales para la contabilidad, gestión de caja, cartera de inversiones y personal. Además cuenta con un módulo para el sistema de proyectos, llamado Cerebro, que sirve para su ejecución y planificación y permite la creación y personalización de las

categorías concretas del proyecto, a fin de generar los informes necesarios y cumplir con las políticas y los procedimientos correspondientes del Banco.

- 2.2 FUNBIO tiene sólidas políticas, procedimientos y procesos fiduciarios, los que fueron objeto de análisis durante la evaluación de la capacidad institucional.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- 3.1 El riesgo fiduciario es bajo y, para mitigarlo y mantenerlo en niveles bajos, el Banco brindará capacitación al personal de FUNBIO en todo lo relativo a las políticas y procedimientos fiduciarios del Banco.

IV. ASPECTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LAS DISPOSICIONES ESPECIALES DEL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE

- 4.1 Habida cuenta de la limitada experiencia de FUNBIO en la ejecución de operaciones del Banco y, por tanto, en la aplicación de sus requisitos fiduciarios, **como condición contractual especial, y con anterioridad al primer desembolso de los recursos del financiamiento no reembolsable, FUNBIO habrá de presentar pruebas, a satisfacción del Banco, de que su sistema de gestión financiera fue adaptado y personalizado para permitir, de manera fiable y oportuna, la generación de los informes financieros que el BID exige conforme a las directrices de gestión financiera del Banco (OP-273-6).** El cumplimiento de esta condición procura mitigar el riesgo de retrasos en la ejecución del programa como consecuencia de errores o discrepancias en los informes financieros presentados al Banco.
- 4.2 FUNBIO llevará registros presupuestarios y contables, además de los estados financieros del proyecto, en dólares estadounidenses (dólares) y reales brasileños (reales) y los presentará al Banco en dólares, de acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo de financiamiento no reembolsable. El tipo de cambio que se empleará para establecer la equivalencia en dólares de un gasto dado que se haga en reales será el mismo tipo de cambio utilizado para la conversión de recursos desembolsados en dólares a reales.
- 4.3 Una vez que venza el periodo el desembolso, se reintegrarán al Banco aquellos fondos que no se hayan usado, conforme a lo previsto en las disposiciones del acuerdo de financiamiento no reembolsable.

V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES

- 5.1 Se administrarán las adquisiciones del proyecto de acuerdo con las prácticas comerciales y del sector privado establecidas que sean aceptables para el BID, según las condiciones dispuestas en las Políticas de Adquisiciones del BID (documentos GN-2349-9 y GN-2350-9, Apéndice 4). El carácter privado de FUNBIO garantiza el uso de los reglamentos de adquisiciones del sector privado. La adquisición de bienes y servicios, incluida la selección y contratación de consultores con recursos del BID/FMAM, obedecerá las normas y los procedimientos de FUNBIO, según lo indicado en la Política de Adquisiciones de FUNBIO.
- 5.2 Su política de contratación y adquisiciones se basa en las mejores prácticas y sus principios generales son la transparencia, eficiencia, economía y la implementación

de las mejores prácticas socioambientales. Los métodos de adquisición abarcan la obtención de bienes, obras y servicios: compra (R\$10.000–R\$500.000), licitaciones competitivas nacionales (R\$500.000-R\$4 millones), licitaciones competitivas internacionales (más de R\$4 millones). Está permitido usar la subasta inversa electrónica para aquellas licitaciones que estén entre R\$500.000-R\$4 millones, usando el sistema electrónico de licitaciones del Banco do Brasil. En cuanto a los servicios de consultoría, la política de adquisiciones de FUNBIO dispone dos métodos: selección en función del costo y de la calidad y selección de consultores individuales. Se puede seleccionar y contratar en forma directa solamente cuando se cumplen condiciones concretas, compatibles con las dispuestas por las políticas de adquisiciones del BID. FUNBIO creó también un mecanismo de adquisición automática que permite usar el resultado de un proceso anterior para comprar productos similares, hasta un máximo de R\$100.000.

- 5.3 Como complemento de su Política de Adquisiciones y Contrataciones, FUNBIO creó los Procedimientos Operativos de Compras y Contrataciones (*Procedimentos Operacionais de Compras e Contratações*) y su Código de Ética incluye las disposiciones especiales para el especialista en adquisiciones. Tanto la política de adquisiciones como los procedimientos operativos y el Código de Ética se encuentran disponibles en el sitio virtual del Fondo.
- 5.4 FUNBIO y el Banco han acordado un “Plan de Adquisiciones” para los primeros 18 meses de ejecución del programa. FUNBIO actualizará dicho Plan en forma anual, o bien cuando fuera necesario efectuar cambios sustanciales. Si FUNBIO desea hacer algún cambio o modificación en dicho Plan tendrá que presentarlo al Banco para que lo acepte sin objeción alguna. Los procesos de adquisiciones por parte del BID se supervisarán ex post.

VI. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE ADQUISICIÓN

Actividad	Método de adquisición	Estimado Fecha	Monto estimado 000'US\$
Bienes			
Equipamiento para el SUC	Compras		833.333,33
Equipos y bienes para la implementación de PAN	Compras		789.474,00
Empresas			
Preparación y seguimiento de los planes de restauración para un mínimo de cuatro (4) unidades de conservación	Selección basada en la calidad y el costo		5.502.777,78
Individuos			
Asesor técnico para la coordinación de las actividades del proyecto	3 CV		453.000,14

- 6.1 El proyecto financiará becas de perfeccionamiento para unos 43 estudiantes cuyos proyectos de investigación sirvan para prestar apoyo a una serie de actividades del programa, por ejemplo: (i) la preparación de los Planes de Acción Nacional (PAN), (ii) la evaluación y actualización del estado de conservación de las especies amenazadas, (iii) la consolidación del portal de biodiversidad y (iv) la evaluación de la eficacia con que las áreas ecológicas protegidas consiguen proteger a la fauna y

- flora amenazadas. Se otorgarán becas de perfeccionamiento para costear estos estudios y se exigirá la presentación de informes periódicos y finales de investigación. FUNBIO pagará tales becas con los recursos del BID/FMAM y el beneficiario del programa y las instituciones participantes, ICMBIO y JBRJ por ejemplo, se encargarán de su coordinación técnica. La selección de los estudiantes beneficiarios de las becas de perfeccionamiento se hará mediante un proceso competitivo, en consonancia con los principios de competencia, transparencia y eficiencia de la política de adquisiciones del BID; el principal criterio de selección será la armonización de las propuestas de investigación con los requisitos correspondientes del programa. Las actividades elegibles y los criterios de elegibilidad para la concesión de becas se establecerán en el MOP.
- 6.2 **Financiamiento retroactivo.** El Banco podrá financiar retroactivamente en virtud de la operación de financiamiento no reembolsable gastos elegibles incurridos por FUNBIO antes de la fecha de aprobación de la operación por concepto de consultorías, servicios distintos de consultorías y gastos de viaje, hasta un máximo de US\$700.000 (2,15% del monto de financiamiento no reembolsable propuesto), siempre que se cumplan requisitos prácticamente análogos a los dispuestos en el acuerdo de financiamiento no reembolsable. Esos gastos deberán haberse incurrido el 14 de junio de 2016 o en fecha posterior y en ninguna circunstancia podrán imputarse gastos incurridos con más de 18 meses de antelación a la fecha de aprobación del financiamiento no reembolsable.
- 6.3 **Supervisión de las adquisiciones** La supervisión del programa se llevará a cabo mediante una revisión ex post a cargo del Banco, o de terceros designados por el Banco a tales efectos (firma de auditoría del programa).
- 6.4 **Registros y archivos.** El organismo ejecutor habrá de contar con sistemas de archivos que contengan toda la documentación completa y organizada de los procesos de adquisición. Dicha documentación habrá de incluir toda la información correspondiente de las etapas previas y posteriores a la ejecución del contrato, así como de la etapa contractual en sí.

VII. GESTIÓN FINANCIERA

A. Programación y Presupuesto

- 7.1 FUNBIO es una asociación civil sin fines de lucro del sector privado, creada al amparo de las leyes brasileñas correspondientes. Por consiguiente, no se emplean recursos públicos para sufragar sus gastos. El presupuesto de la institución responde a su Plan de Acción Estratégica, que se utiliza para planificar las actividades del año en todas las esferas de los negocios y los gastos operativos. El Presidente, los Comités y la Junta Directiva de FUNBIO se encargan de efectuar el seguimiento de la ejecución presupuestaria.
- 7.2 A nivel del proyecto, la programación y planificación, ejecución y seguimiento del presupuesto responderán a los formatos y procedimientos de gestión financiera de proyectos que tiene el BID. FUNBIO preparará un Plan Operativo Anual (POA), un plan de adquisiciones anuales y un plan financiero detallado para doce meses.

B. Sistemas de contabilidad e información

- 7.3 FUNBIO tendrá la responsabilidad de llevar la contabilidad y presentar los informes de auditoría que se prepararán en forma anual con un sistema seguro e integrado (Contabilidad, módulos de caja y administración). Los estados financieros auditados del programa se prepararán según la modalidad de contabilidad de caja.

C. Desembolsos y flujos de caja

- 7.4 La ejecución de la gestión financiera del proyecto responderá a lo dispuesto en las directrices de gestión financiera del Banco (OP-273-6). FUNBIO abrirá una cuenta bancaria que se usará exclusivamente para administrar los fondos del programa (cuenta designada). Los movimientos de caja se basarán en las actividades derivadas del Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Adquisiciones, además de las condiciones acordadas con los proveedores. El periodo de ejecución no puede extenderse más allá de la fecha límite para el último desembolso del programa, dado que los fondos que no se usen para esa fecha serán reintegrados al Banco.

D. Control interno y auditoría interna

- 7.5 FUNBIO cuenta con un sistema de control interno y una unidad de auditoría interna, y ambos dependen de la Junta Directiva. Tiene también un Código de Ética, un manual de auditorías y un manual de calidad y operaciones. Además, emplea las normas del Instituto de Auditores Internos de Brasil (IAI) en el desempeño de su labor y presenta al Directorio un informe anual relativo a la Gestión de la Evaluación del Sistema de Control Interno.

E. Control externo e informes

- 7.6 Una firma independiente de auditorías, que sea aceptable para el Banco, se encargará de la auditoría anual de los estados financieros del programa. El auditor seguirá los procedimientos necesarios para verificar el uso de los fondos en función del plan de ejecución del programa. Se financiarán los gastos de auditoría con los recursos del BID/FMAM. Se presentarán al Banco los estados financieros auditados del programa ciento veinte (120) días después del cierre del ejercicio fiscal del programa, durante el periodo de desembolso o sus prórrogas, y el último de tales informes se presentará dentro del plazo de ciento veinte (120) días del cierre del ejercicio fiscal del año de la última fecha de desembolso, de conformidad con los procedimientos y los términos de referencia acordados previamente con el Banco.

F. Plan de supervisión financiera

- 7.7 El especialista financiero del Banco emprenderá in situ una inspección anual, como mínimo, además de analizar la documentación de los estados financieros y las solicitudes de desembolso. Las visitas con fines de supervisión fiduciaria de la gestión financiera abarcará la verificación de los procedimientos financieros y contables empleados en la administración del programa, el seguimiento de los fondos desembolsados conforme al mecanismo de ejecución y la implementación de toda otra recomendación formulada por el auditor independiente del programa.

G. Mecanismo de ejecución

- 7.8 FUNBIO tendrá la responsabilidad de administrar los recursos del financiamiento no reembolsable del BID/FMAM. Se creará dentro de FUNBIO una unidad de gestión del proyecto (UGP) que se encargará de administrar los recursos usando el sistema fiduciario existente y preparará un Plan Operativo Anual (POA) y un plan

de adquisiciones, así como un plan financiero detallado de doce meses que indique las necesidades de caja para la ejecución de las actividades del proyecto que se deriven del POA y de los planes de adquisiciones. El plan financiero de doce meses servirá de base para los desembolsos de anticipos de fondos.

H. Otros acuerdos y requisitos de gestión financiera

- 7.9 No hay ningún otro acuerdo además de lo que se describen antes. No obstante, se podría llegar a modificar los acuerdos y requisitos fiduciarios que se incluyen en este anexo a medida que avance el programa y se lo hará con la supervisión del Banco y de conformidad con las políticas y los procedimientos correspondientes del Banco.

**CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA CAATINGA, LA PAMPA Y EL
PANTANAL
GEF TERRESTRE**

BR-G1004

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el **Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMM)**, de conformidad con la comunicación de fecha 06 de febrero de 2018 suscrita por Brady Martin (ORP/GCM). Igualmente, certifico que existen recursos en el mencionado fondo, hasta la suma de **US\$32,621,820** para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

**** original firmado ****

7 de febrero de 2018

Sonia M. Rivera
Jefe

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/18

Brasil. GRT/FM-____-BR. Financiamiento No Reembolsable de Inversiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Conservación, Restauración y Gestión Sostenible de la Caatinga, la Pampa y el Pantanal – “GEF Terrestre”

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo BID/FMAM (Fondo), proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Fundo Brasileiro para a Biodiversidade (FUNBIO), como Organismo Ejecutor, y con la República Federativa del Brasil, por intermedio del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), como Beneficiario, para el otorgamiento de un financiamiento no reembolsable de inversiones por una suma de hasta US\$32.621.820, con cargo a los recursos del Fondo, y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento PR- _____.

(Aprobada el ___ de _____ de 2018)

LEG/SGO/CSC/EZSHARE-620307903-25255
Pipeline No.: BR-G1004